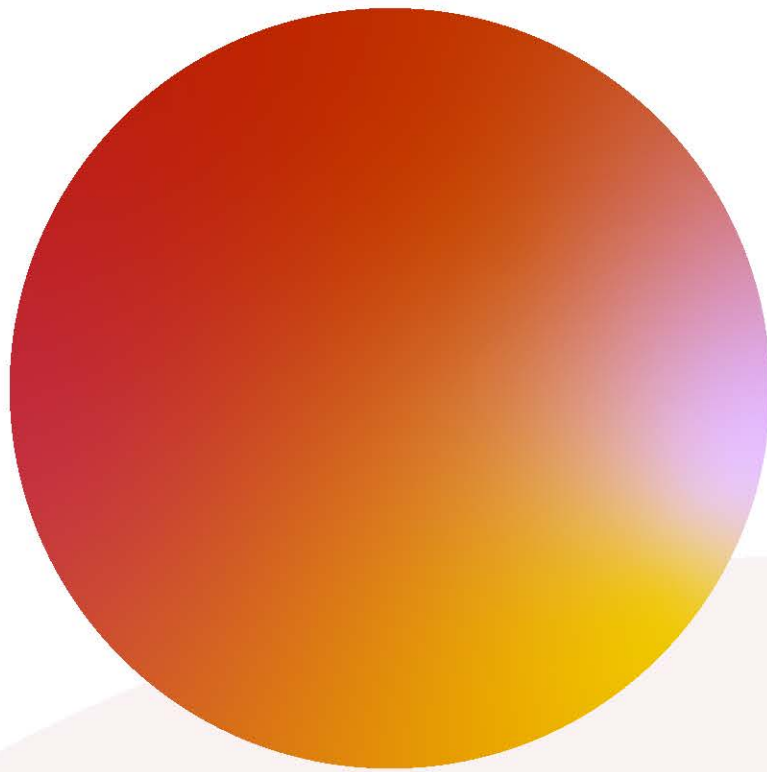


2025
REPSOL S.A.

Informe financiero
anual individual



ÍNDICE

1. Informe de auditoría de Cuentas Anuales individuales
2. Cuentas Anuales individuales
3. Informe de Gestión individual
4. Declaración de responsabilidad de los Consejeros sobre las Cuentas Anuales e Informe de Gestión individuales

Repsol, S.A.

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Repsol, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Repsol, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Evaluación de la recuperación del valor en libros de las inversiones en instrumentos de patrimonio dentro del epígrafe de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo, considerando las dinámicas de transición energética y cambio climático

Las cuentas anuales adjuntas presentan, a 31 de diciembre de 2025, unas inversiones en instrumentos de patrimonio dentro del epígrafe de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo, que se detallan en la nota 9, por importe de 25.653 millones de euros.

Tal y como se indica en la nota 4.4.1, al menos a cierre del ejercicio la Sociedad evalúa sus inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro y determina el valor recuperable considerando el patrimonio neto individual, o en su caso consolidado, de la participada siempre que constituya un valor mínimo del que se deduce inequívocamente la inexistencia de deterioro de valor, ajustado cuando proceda por las plusvalías tácitas existentes.

Alternativamente el valor recuperable del importe en libros de dichas inversiones se determina de acuerdo con la metodología e hipótesis clave indicadas en la nota 2.3 en base al valor actual de los futuros flujos de caja que se espera recibir de las mismas, incluidos en los planes de negocio aprobados por la dirección que son elaborados en consonancia con el escenario de transición energética y descarbonización de la economía y los compromisos de descarbonización adquiridos por la Sociedad.

En las pruebas de deterioro, tal como se indica en las notas citadas, la Sociedad ha considerado previsiones sectoriales, la experiencia pasada y sus expectativas de evolución del negocio y de desarrollo del mercado.

Los principales procedimientos de auditoría realizados para esta cuestión clave han sido los descritos a continuación:

Hemos realizado el entendimiento del proceso de preparación de las pruebas de deterioro seguido por la dirección respecto a:

- La adecuación de la metodología aplicada a lo previsto en la normativa contable aplicable.
- El diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes establecidos por la dirección en el proceso de estimación del valor recuperable.

Hemos obtenido el patrimonio neto de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y lo hemos comparado con el valor en libros de las inversiones.

En aquellas inversiones en las que el valor neto contable de la inversión excede el patrimonio neto de las participadas, hemos obtenido los cálculos del importe recuperable preparados por la dirección y hemos realizado los procedimientos que a continuación se describen.

En relación con cómo la dirección ha considerado en sus pruebas de deterioro los potenciales impactos asociados con la transición energética y el cambio climático, juntamente con nuestros expertos en cambio climático y transición energética, hemos:

- Obtenido un entendimiento de los compromisos del Grupo Repsol, del que la Sociedad es su sociedad dominante, en materia de transición energética y cambio climático, mediante entrevistas con la dirección y el análisis de información pública del Grupo Repsol sobre los mismos (entre otros, el informe de gestión consolidado y el estado de información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad), así como a través del análisis y evaluación de cómo dichos compromisos se encuentran plasmados en los planes estratégicos de los negocios.

En este contexto, tal como se indica en la nota 2.3 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, para la estimación del valor recuperable de las inversiones la Sociedad ha revisado sus expectativas de precios futuros de crudo y de gas, de la electricidad y del CO₂ a la vista de las dinámicas en los mercados de *commodities* en 2025 en un entorno de elevada incertidumbre sobre su evolución en el contexto geopolítico y geoeconómico actual.

Por otro lado, en relación con los negocios Industrial y Cliente se mantiene un escenario coherente con el paquete de medidas anunciadas por la Comisión Europea denominado “*Fit for 55*”, pero con una ralentización de la transición energética hasta 2030 debido al retraso en la implantación de las medidas regulatorias. Posteriormente, a partir del 2030, el escenario de demanda de transporte continuará con la hoja de ruta para la descarbonización de la Unión Europea, donde se prevén importantes descensos en la demanda de combustible.

Como consecuencia de los análisis anteriores, la dirección de la Sociedad ha registrado los impactos correspondientes por los importes indicados en la nota 9.2.

Esta cuestión resulta clave debido a que implica la aplicación de juicios críticos y estimaciones significativas por parte de la dirección (nota 2.3) sobre las hipótesis clave utilizadas, afectadas por la consideración de los impactos del cambio climático y de la transición energética, con un potencial impacto significativo en las cuentas anuales de la Sociedad.

- Obtenido un entendimiento del entorno del sector (evolución de precios, presentaciones de resultados de otras empresas del sector, informes de analistas y agencias, expectativas de grupos de inversores sobre cambio climático, desarrollos normativos e impositivos en términos de cambio climático, etc.) para evaluar la concordancia de las prioridades estratégicas definidas por la Sociedad como sociedad dominante del Grupo Repsol con la realidad del mercado global de hidrocarburos y los escenarios de transición energética y cambio climático considerados globalmente.
- Entendido el mapa de los riesgos relacionados con el cambio climático y la transición energética que tiene identificados la Sociedad como sociedad dominante del Grupo Repsol, y mantenido reuniones con la dirección para identificar las áreas en las que los riesgos de la transición energética y el cambio climático, identificados en el mapa de riesgos, pudieran generar un impacto en las cuentas anuales.

Por otra parte, con la colaboración de nuestros expertos de valoraciones, hemos evaluado las hipótesis y las principales estimaciones utilizadas en los cálculos, que incluyen tanto estimaciones a corto como a largo plazo sobre los precios de los hidrocarburos, la electricidad y el CO₂, el volumen de reservas y recursos de hidrocarburos, los perfiles de producción de los mismos, los márgenes industriales, la evolución de la demanda de hidrocarburos, los costes de operación, las inversiones necesarias y el periodo de las proyecciones.

Para las tasas de descuento hemos evaluado, con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, las hipótesis y las principales estimaciones utilizadas en los cálculos de estas para cada uno de los negocios evaluados.

Asimismo hemos comprobado si los perfiles de producción de las reservas y recursos de hidrocarburos de los activos del segmento Exploración y Producción y los periodos de proyección de los flujos de caja de los activos de los negocios Industrial, Cliente y GBC son coherentes con el objetivo estratégico del Grupo Repsol.

Hemos comprobado los cálculos matemáticos incluidos en los modelos preparados por la dirección, y hemos cotejado el importe recuperable calculado por la Sociedad con el valor neto contable de las inversiones para evaluar la existencia o no de deterioro o reversión de deterioro y, en su caso, hemos comprobado el registro contable del deterioro o reversión del mismo de acuerdo con la normativa contable.

Respecto a la información y desgloses incluidos en las cuentas anuales hemos analizado la suficiencia de la información relacionada con la evaluación del valor recuperable de las inversiones analizadas, según lo previsto en la normativa contable aplicable.

En base a los procedimientos que hemos realizado, consideramos que el enfoque y las conclusiones de la dirección, así como la información desglosada en las cuentas anuales adjuntas, son coherentes con la evidencia obtenida.

Evaluación de la recuperación del valor en libros de los activos por impuestos diferidos

Tal como se muestra en la nota 15.1 de las cuentas anuales adjuntas, a 31 de diciembre de 2025 el saldo de los activos por impuestos diferidos asciende a 2.058 millones de euros.

Tal como se indica en la nota 15.1, la dirección de la Sociedad, para el análisis de recuperabilidad de dichos activos, considera la evaluación de las estimaciones de resultados de la Sociedad y de su grupo fiscal de acuerdo con su plan estratégico, la normativa fiscal aplicable, y el plazo y el límite en que estos activos pueden ser recuperados.

Como consecuencia de los análisis anteriores, la dirección de la Sociedad ha reconocido el importe de los activos por impuestos diferidos por créditos fiscales registrados en el balance de situación según se indica en la nota 15.1.

Esta cuestión resulta clave debido a la naturaleza y significatividad de los activos reconocidos y a que implica la aplicación de estimaciones significativas (notas 2.3, 4.8 y 15.1) sobre los beneficios fiscales futuros, lo que afecta a la evaluación sobre su recuperabilidad.

Nuestro análisis se inició con el entendimiento de la metodología aplicada para el análisis de la recuperación de estos activos.

Igualmente, hemos evaluado el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes establecidos por la dirección en el proceso de reconocimiento de activos por impuestos diferidos.

También hemos comprobado la consistencia de las hipótesis consideradas por la dirección en las proyecciones financieras utilizadas para determinar los beneficios fiscales futuros con las hipótesis utilizadas en el análisis de deterioro de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo de la Sociedad.

Además, junto con nuestros expertos fiscales, hemos evaluado la estimación del impuesto sobre beneficios, básicamente en lo relativo a la adecuación del tratamiento fiscal de las operaciones realizadas y los cálculos de los activos por impuestos diferidos respecto a la normativa fiscal aplicable.

Finalmente, hemos evaluado la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales respecto a la valoración y reconocimiento de estos activos.

En base al trabajo que hemos realizado consideramos que las hipótesis y estimaciones realizadas por la dirección de la Sociedad respecto a la recuperación de los activos analizados son coherentes con la evidencia obtenida.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de Repsol, S.A. del ejercicio 2025 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los administradores de Repsol, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2025 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE). A este respecto, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros han sido incorporados por referencia en el informe de gestión.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la Sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría y control

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad de fecha 19 de febrero de 2026.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2025 nos nombró como auditores por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada y a sus sociedades dependientes se desglosan en la nota 18.1 de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Juan Manuel Anguita Amate (20367)

19 de febrero de 2026



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/00585

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

2025
Repsol S.A.
Cuentas anuales
individuales



REPSOL, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

ACTIVO	Nota	Millones de euros	
		Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Inmovilizado intangible	6	217	220
Inmovilizado material	7	311	326
Inversiones inmobiliarias	8	162	150
Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		25.659	24.296
a) Instrumentos de patrimonio	9	25.653	24.291
b) Créditos	10 y 17	6	5
Inversiones financieras a largo plazo	10	57	39
Otros activos no corrientes		1	1
Activos por impuesto diferido	15	2.058	2.176
ACTIVO NO CORRIENTE		28.465	27.208
Existencias		4	3
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		516	668
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios		408	419
a.1) Clientes por ventas y prestaciones de servicios		8	5
a.2) Clientes, empresas del grupo y asociadas	17	400	414
b) Deudores varios		3	4
c) Activos por impuesto corriente	15	105	245
Inversiones en empresas del grupo a corto plazo	10 y 17	346	349
Periodificaciones a corto plazo		14	11
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	3	381
ACTIVO CORRIENTE		883	1.412
TOTAL ACTIVO		29.348	28.620

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos balances de situación.

REPSOL, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	Nota	Millones de euros	
		Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO			
Capital		1.105	1.157
Prima de emisión		4.038	4.038
Reservas		9.918	11.434
Acciones y participaciones en patrimonio propias		(3)	(2)
Resultado del ejercicio		2.106	285
Dividendos a cuenta		—	(29)
Otros instrumentos de patrimonio neto		12	8
FONDOS PROPIOS	11	17.176	16.891
AJUSTES POR VALORACIÓN		1	1
TOTAL PATRIMONIO NETO		17.177	16.892
PASIVO			
Provisiones a largo plazo	14	906	895
Deudas a largo plazo	12	1.069	928
Deudas con empresas del grupo a largo plazo	12 y 17	7.517	5.546
Pasivos por impuesto diferido	15	59	59
PASIVO NO CORRIENTE		9.551	7.428
Provisiones a corto plazo	14	47	27
Deudas a corto plazo	12	575	683
Deudas con empresas del grupo a corto plazo	12 y 17	1.433	2.939
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		565	651
a) Acreedores varios, empresas del grupo y asociadas	17	40	47
b) Acreedores varios		243	235
c) Pasivos por impuesto corriente	15	89	160
d) Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	193	209
PASIVO CORRIENTE		2.620	4.300
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		29.348	28.620

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos balances de situación.

REPSOL, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	Nota	Millones de euros	
		Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ventas		10	9
a) En empresas del grupo y asociadas	16 y 17	9	9
b) En terceros		1	—
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros en empresas del grupo	16 y 17	1	28
Ingresos de participaciones en empresas del grupo y asociadas	16 y 17	2.456	227
Otros ingresos de explotación de empresas del grupo y asociadas	16 y 17	819	754
Importe neto de la cifra de negocios		3.286	1.018
Trabajos realizados por la empresa para su activo		45	54
Aprovisionamientos		(10)	(9)
Otros ingresos de explotación		10	7
Gastos de personal	16	(393)	(368)
Servicios exteriores		(663)	(640)
Tributos		(2)	(2)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(4)	—
Otros gastos de gestión corriente	14	(32)	—
Otros gastos de explotación		(701)	(642)
Amortización del inmovilizado		(70)	(64)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		—	1
Deterioro de participaciones en empresas del grupo y asociadas	16	(66)	5
Resultados por enajenaciones y otros		4	(4)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6, 7, 9 y 16	(62)	1
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		2.105	(2)
Ingresos financieros			
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	17	(269)	(216)
Por deudas con terceros		(40)	(41)
Por actualización de provisiones	14	(6)	(6)
Gastos financieros		(315)	(263)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		14	(26)
Diferencias de cambio		41	(2)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(6)	1
RESULTADO FINANCIERO		(231)	(226)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.874	(228)
Impuesto sobre beneficios	15	232	513
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUADAS		2.106	285
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.106	285

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias.

REPSOL, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	Millones de euros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.106	285
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por valoración de instrumentos financieros:	—	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	—	—
Efecto impositivo	—	—
TOTAL	—	—
TOTAL INGRESOS / (GASTOS) RECONOCIDOS (A+B+C)	2.106	285

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos estados de ingresos y gastos reconocidos.

REPSOL, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Millones de euros	Capital Escriturado	Prima Emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Dividendos y retribuciones	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo final al 31/12/23	1.217	4.038	11.759	(8)	1.594	(30)	8	1	18.579
Ajuste por cambios de criterio	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saldo inicial ajustado del año 2024	1.217	4.038	11.759	(8)	1.594	(30)	8	1	18.579
I. Total Ingresos / (gastos) reconocidos	—	—	—	—	285	—	—	—	285
II. Operaciones con socios o propietarios	(60)	—	(1.888)	6	—	(29)	(3)	—	(1.974)
1. Aumentos de capital / (Reducciones) de capital	(60)	—	(771)	831	—	—	—	—	—
2. (-) Distribución de dividendos	—	—	(1.130)	—	—	(29)	—	—	(1.159)
3. Op. con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	—	—	13	(825)	—	—	(3)	—	(815)
III. Otras variaciones de patrimonio neto	—	—	1.563	—	(1.594)	30	3	—	2
1. Otras variaciones	—	—	1.563	—	(1.594)	30	3	—	2
Saldo final al 31/12/24	1.157	4.038	11.434	(2)	285	(29)	8	1	16.892
Ajuste por cambios de criterio	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saldo inicial ajustado del año 2025	1.157	4.038	11.434	(2)	285	(29)	8	1	16.892
I. Total Ingresos / (gastos) reconocidos	—	—	—	—	2.106	—	—	—	2.106
II. Operaciones con socios o propietarios	(52)	—	(1.772)	(1)	—	—	(3)	—	(1.828)
1. Aumentos de capital / (Reducciones) de capital	(52)	—	(649)	701	—	—	—	—	—
2. (-) Distribución de dividendos	—	—	(1.131)	—	—	—	—	—	(1.131)
3. Op. con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	—	—	8	(702)	—	—	(3)	—	(697)
III. Otras variaciones de patrimonio neto	—	—	256	—	(285)	29	7	—	7
1. Otras variaciones	—	—	256	—	(285)	29	7	—	7
Saldo final al 31/12/25	1.105	4.038	9.918	(3)	2.106	—	12	1	17.177

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos estados de cambios en el patrimonio neto.

REPSOL, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	Millones de euros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
1 Resultado antes de impuestos	1.874	(228)
2 Ajustes del resultado:	(2.017)	62
(+) Amortización del inmovilizado	70	64
(+/-) Correcciones valorativas por deterioro	66	—
(-) Ingresos financieros	(2.492)	(319)
(+) Gastos financieros	315	263
(+/-) Otros ajustes del resultado (netos)	24	54
3 Cambios en el capital corriente	(55)	(55)
4 Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	2.504	792
(-) Pagos de intereses	(238)	(210)
(+) Cobros de dividendos	2.293	928
(+) Cobros de intereses	1	52
(+/-) Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios	497	10
(+/-) Otros cobros / (pagos) de actividades de explotación	(49)	12
A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación (1+2+3+4)	2.306	571
1 Pagos por inversiones:	(418)	(706)
(-) Empresas del grupo y asociadas	(354)	(572)
(-) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(60)	(75)
(-) Otros activos financieros	(4)	(59)
2 Cobros por desinversiones:	41	62
(+) Empresas del grupo y asociadas	39	—
(+) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	2	—
(+) Otros activos financieros	—	62
B) Flujos de Efectivo de las actividades de inversión (1+2)	(377)	(644)
1 Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:	(708)	(850)
(-) Adquisición	(727)	(1.135)
(+) Enajenación	19	285
2 Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	(482)	1.954
(+) Emisión	2.587	2.910
(-) Devolución y amortización	(3.069)	(956)
3 Pagos por dividendos y otras remuneraciones a accionistas	(1.117)	(1.074)
C) Flujos de Efectivo de las actividades de financiación (1+2+3)	(2.307)	30
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	—	—
E) Aumento / (Disminución) neto de efectivo y equivalentes (A+B+C+D)	(378)	(43)
F) Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	381	424
G) Efectivo y equivalentes al final del periodo (E+F)	3	381
COMPONENTES DEL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Caja y bancos	—	378
Otros activos financieros	3	3
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	3	381

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos estados de flujos de efectivo.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

INDICE

(1) Actividad de la empresa.....	9
(2) Bases de presentación.....	9
(3) Aplicación de resultados.....	15
(4) Normas de registro y valoración.....	16
(5) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros.....	22
(6) Inmovilizado intangible.....	24
(7) Inmovilizado material.....	25
(8) Inversiones inmobiliarias.....	26
(9) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.....	27
(10) Activos financieros (largo y corto plazo).....	29
(11) Patrimonio neto y fondos propios.....	31
(12) Deudas financieras (largo y corto plazo).....	33
(13) Instrumentos financieros derivados.....	36
(14) Provisiones y contingencias.....	37
(15) Administraciones públicas y situación fiscal.....	41
(16) Ingresos y gastos.....	50
(17) Operaciones y saldos con partes vinculadas.....	53
(18) Otra información.....	59
(19) Hechos posteriores.....	61
Anexo I: Sociedades participadas por Repsol, S.A.	62

(1) ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Repsol, S.A. (en adelante "Repsol", "Compañía" o "Sociedad") figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja M-65289. Está provista de C.I.F. nº A-78/374725 y C.N.A.E. número 70.10. El domicilio social se encuentra en Madrid, calle Méndez Álvaro número 44, donde también se encuentra la Oficina de Información al Accionista, cuyo número de teléfono es el 900.100.100.

La Sociedad, constituida en noviembre de 1986, tiene como objeto social:

- 1.- La investigación, exploración, explotación, importación, almacenamiento, refino, petroquímica y demás operaciones industriales, transporte, distribución, venta, exportación y comercialización de hidrocarburos de cualquier clase, sus productos derivados y residuos.
- 2.- La investigación y desarrollo de otras fuentes de energía distintas a las derivadas de los hidrocarburos y su explotación, fabricación, importación, almacenamiento, distribución, transporte, venta, exportación y comercialización.
- 3.- La explotación de inmuebles y de la propiedad industrial y de la tecnología que disponga la Sociedad.
- 4.- La comercialización de todo tipo de productos en instalaciones anexas a estaciones de servicio y aparatos surtidores y a través de las redes de comercialización de los productos de fabricación propia, así como la prestación de servicios vinculados al consumo o utilización de estos últimos.
- 5.- La prestación a sus sociedades participadas de servicios de planificación, gestión comercial y asistencia técnica o financiera, con exclusión de las actividades que se hallen legalmente reservadas a entidades financieras o de crédito.

El objeto social contempla también el desarrollo de las actividades anteriores de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

El activo principal de Repsol, S.A. lo constituyen las participaciones accionariales en distintas sociedades filiales. Repsol, S.A., como Sociedad matriz del Grupo¹, realiza actividades propias de accionista, controlando, coordinando y realizando un seguimiento de las actividades que desarrollan sus filiales, así como planificando y definiendo las estrategias del Grupo. Por otro lado, la Sociedad presta determinados servicios a sus filiales en relación con las actividades de ingeniería, sistemas de información, administración, servicios de gestión patrimonial, formación y otras actividades centralizadas. En la Nota 17 se desglosan los saldos y transacciones de Repsol, S.A. con sus sociedades filiales y en el Anexo I se exponen las inversiones y los componentes del patrimonio neto de dichas sociedades.

La Sociedad es cabecera de un Grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente Cuentas Anuales Consolidadas. Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Repsol del ejercicio 2025 han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 2026².

En la web www.repsol.com se encuentra disponible información adicional sobre la Sociedad y el Grupo Repsol.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN

2.1) Marco normativo de referencia

Estas Cuentas Anuales se han elaborado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la restante legislación mercantil, el Plan General de Contabilidad y sus normas de desarrollo.

El artículo 1.3 del Real Decreto 2814/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprobaron las normas sobre los aspectos contables de la introducción del euro establece que las Cuentas Anuales expresadas en euros podrán incorporar sus valores en miles cuando la magnitud de las cifras así lo aconseje, indicándose esta circunstancia en las Cuentas Anuales. Sin embargo, los Administradores entienden que, dada la magnitud de las cifras contenidas en las Cuentas Anuales de la Sociedad, y la práctica habitual de las sociedades del sector, la presentación de las Cuentas Anuales en millones de euros, facilita una mejor comprensión de las mismas, excepto por las Notas en las que se indica otra unidad.

¹ El Grupo está formado por Repsol S.A. y todas las sociedades sobre las que Repsol S.A. ejerce control, tal y como éste se define en el artículo 42 del Código de Comercio.

² Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Repsol del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol, S.A., celebrada el 30 de mayo de 2025 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

2.2) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas Cuentas Anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del 18 de febrero de 2026 y se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas Cuentas Anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las áreas que requieren mayores juicios y estimaciones en la preparación de las Cuentas Anuales son: (i) análisis de la recuperabilidad de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas (ver Notas 4.4, 4.6, 9 y 10), (ii) el cálculo del impuesto sobre beneficios y de los activos y pasivos por impuestos diferidos (ver Notas 4.8 y 15) y (iii) el cálculo de provisiones por litigios y otras contingencias (ver Notas 4.10 y 14).

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025; es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Análisis de la recuperabilidad de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

En el caso de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se registra un deterioro siempre que el valor contable de la participación sea superior a su valor recuperable. El valor recuperable, en sintonía con la normativa contable de aplicación, es el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de caja que se espera recibir de la inversión, pudiéndose tomar el patrimonio neto de la participada ajustado por las plusvalías tácitas existentes en la medida en que sea la mejor evidencia de su valor recuperable o demuestre la inexistencia de un deterioro de valor sin necesidad de realizar un análisis más complejo.

Las proyecciones de flujos de caja se basan en las mejores estimaciones disponibles de ingresos, gastos e inversiones de los activos, para lo que se utilizan previsiones sectoriales, experiencia pasada y expectativas futuras de evolución del negocio y de desarrollo del mercado. Las estimaciones contemplan escenarios de transición energética y descarbonización de la economía y son consistentes con los compromisos de descarbonización adquiridos por Repsol, así como con los objetivos estratégicos.

Variables macroeconómicas

Las variables macroeconómicas son las que se utilizan en la elaboración de los presupuestos y los planes de negocio de los activos:

- El marco macroeconómico para los países en los que el Grupo tiene actividad, contempla variables tales como la inflación, el PIB, el tipo de cambio, etc. y se elabora de acuerdo a la información recogida en informes internos que reflejan las previsiones propias, basadas en información externa relevante disponible (consultores y organismos especializados).
- Las sendas de precios del petróleo, del gas natural, de la electricidad y del CO₂ utilizadas para el test de deterioro son estimaciones propias, que se contrastan con los escenarios de agencias internacionales y otros actores del mercado. Las sendas se elaboran a partir de la información macroeconómica, financiera, de mercado y de las previsiones disponibles de analistas.

En particular, para el cálculo de precios del crudo y gas se analizan las variables clave del mercado y de su previsible evolución, con previsiones propias del balance oferta-demanda de energía y de precios. La visión a más largo plazo está también explicada por el seguimiento de otras variables como el declino de los campos de crudo y gas, los CAPEX reales, la sostenibilidad financiera de las empresas del sector a determinados entornos de precios y la dinámica en los países OPEP en cuanto a sostenibilidad fiscal.

- i. Para la elaboración de las sendas a corto plazo se tienen en cuenta básicamente los informes de previsión realizados por una selección de bancos de inversión, macro consultoras (*S&P Platts*, *Wood Mackenzie*, *Energy Aspects* y *Oxford Economics*) y la Agencia Internacional de la Energía (IEA, por sus siglas en inglés).
- ii. Respecto al largo plazo, la fuente que presenta un análisis suficientemente detallado de sus previsiones es la agencia de referencia IEA, que además realiza estudios pormenorizados de oferta, demanda y previsiones de precios bajo distintos escenarios.

Con todos estos elementos se realizan modelos econométricos propios de precios, que se comparan con previsiones externas, tanto públicas como privadas³.

- La senda de precios del CO₂ más relevante para el Grupo en el test de deterioro se corresponde con los precios de los derechos de emisiones en el actual mecanismo de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea (ETS-UE). La senda utilizada para el test de deterioro es consistente con el precio interno del carbono para la toma de decisiones de inversión de nuevos proyectos. Para otros países con derechos de emisiones o impuestos al CO₂, se utilizan hipótesis específicas.
- Para el cálculo de las previsiones de los precios de la electricidad en España se utiliza un modelo propio que pondera la influencia de los distintos factores en el mercado mayorista. Si bien el modelo responde principalmente a los precios del gas natural y los derechos de emisiones de CO₂, también se refleja el impacto que tendrán los nuevos desarrollos futuros de capacidad de generación renovable, así como las previsiones económicas que puedan influir en la evolución de la demanda. Las conclusiones obtenidas se comparan con previsiones externas que la Compañía obtiene de agencias especializadas.
- Respecto de los escenarios de evolución de la demanda del transporte terrestre previstos en la estimación de los flujos de caja de los negocios industriales y comerciales de Repsol, se mantiene un escenario coherente con el paquete de medidas anunciadas por la Comisión Europea denominado "Fit for 55", pero con una ralentización de transición energética hasta 2030 debido al retraso en la implantación de las medidas regulatorias. Posteriormente a partir del 2030 el escenario de demanda de transporte continuará con la hoja de ruta para la descarbonización de la EU, donde se prevén importantes descensos en la demanda de combustible.

Tanto las sendas de precios como las hipótesis de demanda utilizadas para la valoración de los activos en el test de deterioro tienen en cuenta los compromisos de descarbonización de la economía y, por tanto, asumen la restricción de uso de combustibles fósiles y el desarrollo de tecnologías alternativas, que impulsan la transición energética y que supondrán una reducción de la demanda de productos de hidrocarburos a medio y largo plazo. En concreto, las hipótesis consideradas por Repsol contemplan escenarios de transición energética, impulsada por las políticas de descarbonización y, en particular, por los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

En cualquier caso, es previsible que la transición energética traiga consigo volatilidad e incertidumbre sobre la evolución de los precios y la demanda de las materias primas a lo largo de las próximas décadas.

En 2025, la actividad global ha venido caracterizada por una relativa estabilidad tras un período prolongado y desafiante marcado por *shocks* significativos. Sin embargo, el entorno global se ha vuelto más incierto como consecuencia del giro de la política comercial y geopolítica de la administración estadounidense, con la imposición de aranceles y tasas adicionales. En este contexto, el impacto sobre la inflación se manifiesta de forma asimétrica: en EE.UU., las tarifas ejercen ya una presión al alza sobre los precios de los bienes, parcialmente compensada por la caída de la energía y los servicios, mientras que en Europa y otras regiones, la apreciación del euro y la menor demanda externa están generando efectos desinflationarios. Por ello, las trayectorias monetarias del Banco Central Europeo (BCE) y la Reserva Federal de EE.UU. (FED) ha seguido trayectorias divergentes, menos notorias en los últimos meses. En este contexto, el Grupo ha revisado sus expectativas de precios futuros de crudo y de gas, de la electricidad y del CO₂ a la vista de las dinámicas en los mercados de *commodities* en 2025. Las nuevas estimaciones han sido realizadas en un entorno de elevada incertidumbre sobre la evolución en el contexto geopolítico y geoeconómico.

³ La comparación se realiza para posicionar las sendas internas respecto a las medias y desviaciones típicas calculadas a partir del consenso de mercado que incluye, entre otros, los precios estimados por la IEA en sus escenarios: el "Stated Policies Scenario" (STEPS), que contempla las políticas climáticas y de descarbonización ya establecidas por los gobiernos, y el "Current Policies Scenario" (CPS), que considera exclusivamente las políticas adoptadas en la legislación y normativa vigente, asumiendo además que no habrá cambios futuros, incluso cuando existan señales de intención por parte de los gobiernos. Ambos escenarios proceden del informe anual de la IEA, World Energy Outlook 2025 (WEO 2025). En esta edición del WEO, la IEA ha discontinuado el escenario Announced Pledges (APS), que suponía que los gobiernos cumplirían, en su totalidad y a tiempo, todos los compromisos relacionados con el clima que han anunciado, incluidos los objetivos de cero emisiones netas a largo plazo y los compromisos en las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC), así como los compromisos en áreas relacionadas, como el acceso a la energía. Para más información véase www.iea.org.

A continuación, se especifican las hipótesis para las principales referencias de precios utilizadas para realizar el test de deterioro a cierre del ejercicio 2025:

Precios en términos reales ⁽¹⁾	2026-2050 ⁽²⁾	2026	2027	2028	2029	2030	2031-2050 ⁽³⁾
Brent (\$/ barril)	72,1	63,7	67,3	71,6	73,9	76,1	72,5
WTI (\$/ barril)	69,9	60,3	63,4	67,8	70,2	72,5	70,6
HH (\$/ Mbtu)	3,7	3,7	3,7	3,7	3,7	3,7	3,7
Pool eléctrico (€/MWh)	64,4	62,7	63,5	63,1	63,7	63,4	64,6
CO2 ETS-EU (\$/Tn)	92,2	90,2	91,4	90,7	95,1	100,0	91,8

NOTA: Estas sendas pueden diferir de las publicadas en otros documentos corporativos relacionados con la planificación estratégica cuya finalidad es demostrar la capacidad de la Compañía para cumplir con sus pretensiones de inversión y remuneración al accionista incluso en escenarios ácidos, que no tienen por qué coincidir con la visión de la Compañía sobre los precios futuros del crudo y del gas, que son los considerados para la elaboración del test de deterioro.

⁽¹⁾ Para realizar la conversión de los precios nominales a términos reales se utiliza una inflación del 2%, que se corresponde con la inflación objetivo a medio plazo de la política monetaria establecida por el Banco Central Europeo.

⁽²⁾ Media de los precios del periodo 2026-2050.

⁽³⁾ Media de los precios del periodo 2031-2050.

Estas hipótesis asumen la descarbonización de la economía y, por tanto, la restricción de uso de combustibles fósiles y el desarrollo de nuevas tecnologías alternativas, que impulsan la transición energética y supondrán una reducción de la demanda de productos de hidrocarburos a medio y largo plazo.

Estimación de los flujos de caja

Para la estimación de los flujos de caja de los activos se calcula la evolución prevista de las variables clave de acuerdo con las expectativas consideradas en el presupuesto anual y en los planes de negocio que están elaborados con escenarios que consideran la transición energética y la descarbonización de la economía y son coherentes con los objetivos de descarbonización adquiridos por Repsol.

No obstante, los flujos de caja sólo tienen en cuenta el estado actual de los activos al momento de llevar a cabo la estimación. En concreto, no se tienen en cuenta las inversiones futuras para mejoras en el desempeño del activo ni por cambios tecnológicos, ni siquiera los que hoy se pueden anticipar y que pueden suponer una estrategia válida de transformación de los activos en el contexto previsible de la transición energética.

La valoración de los activos productivos de Exploración y Producción (realizada por las filiales de Repsol Upstream B.V.) utiliza proyecciones de flujos de caja que abarcan la vida económicamente productiva de los campos de petróleo y gas, limitada por la finalización de los permisos, acuerdos o contratos de explotación y en consistencia con la regulación en materia climática y medioambiental de cada país. El vencimiento de los flujos oscila entre 2026 y 2074. Los activos convencionales en producción no superan el año 2054 y los no convencionales, situados en USA tienen una vida productiva mayor. En cualquier caso, aproximadamente el 92% del valor de los flujos de caja de estos activos se recupera antes de 2040, lo que evidencia la reducida exposición del Grupo a activos expuestos a su abandono temprano ("*stranded assets*").

Los principios generales aplicados para la determinación de las variables que más afectan a los flujos de caja de ese negocio se describen a continuación:

- Precios de venta de hidrocarburos. Las referencias internacionales principales que utiliza el Grupo son: Brent, WTI (*West Texas Intermediate*) y HH (*Henry Hub*). En aquellos países en los que los precios internacionales no reflejan las circunstancias del mercado de referencia, los precios utilizados tienen en cuenta las referencias de dicho mercado.
- Reservas, recursos y perfiles de producción. Los perfiles de producción se estiman en función de vida productiva de pozos existentes y de los planes de desarrollo de cada campo productivo. Para la estimación de reservas y recursos de petróleo y gas, Repsol utiliza los criterios establecidos por el sistema "*SPE/WPC/AAPG/SPEE/SEG/SPWLA/EAGE Petroleum Resources Management System*", referido normalmente por su acrónimo "*SPE-PRMS (SPE-Society of Petroleum Engineers)*". Las sendas de precios utilizadas en esta estimación son las mismas que las utilizadas en el test de deterioro de los activos.

La estimación de las reservas y recursos de crudo y gas⁴ es un proceso clave para la toma de decisiones de la Compañía⁵. El volumen de las reservas y recursos de crudo y gas se utiliza tanto para el cálculo de la amortización como para la evaluación de la recuperabilidad de las inversiones y el cálculo de las provisiones por desmantelamiento en activos del segmento *Upstream*.

Modificaciones en los volúmenes de reservas y recursos podrían tener un impacto significativo sobre los resultados del Grupo. Para información sobre las reservas del Grupo véase el documento *"Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos"*.

- Costes operativos e inversiones. Se calculan para el primer año de acuerdo con el presupuesto anual del Grupo y en los años siguientes de acuerdo con los planes de desarrollo de los activos.
- Impuestos y cargas fiscales. Se consideran los impuestos aplicables a cada contrato atendida legislación vigente o prevista al momento de calcular los flujos de caja.

En el caso de las participadas con negocios industriales (refino y química; realizada por las filiales de Repsol Industrial Transformation, S.L.U.) o de comercialización de combustibles, carburantes y lubricantes, para la estimación de los flujos de caja de sus negocios se calcula la evolución prevista de las variables clave (demanda de productos petrolíferos, márgenes de contribución unitarios, inversiones y costes fijos). El periodo de proyección de flujos de caja contemplado es distinto para cada uno de los negocios: en el negocio de refino, los flujos se han proyectado hasta el año 2040; en el negocio de química se han proyectado flujos por un periodo de cinco años, extrapolándose para años posteriores el flujo correspondiente al quinto año, aplicando una tasa de crecimiento que está por debajo de la inflación objetivo a medio plazo de la política monetaria establecida por el Banco Central Europeo (2%); en los negocios de comercialización de combustibles (realizada por las filiales de Repsol Customer Centric, S.L.), por regla general, se realizan proyecciones a 10 años (2035) consistentes con las reducciones de demanda de combustibles fósiles previstas en el marco de las políticas europeas y españolas de descarbonización; en el negocio de generación eléctrica (realizada principalmente por las filiales de Repsol Renovables, S.A.) se han realizado proyecciones conforme a la vida útil prevista de las plantas eólicas, fotovoltaicas y de los ciclos combinados, y al plazo de concesión para las centrales hidráulicas.

Tasas de descuento

Repsol utiliza como tasa de descuento el coste medio ponderado del capital empleado, después de impuestos, para cada país y negocio. Esta tasa trata de reflejar las evaluaciones actuales del mercado en lo referente al valor temporal del dinero y a los riesgos específicos del negocio. Por tanto, la tasa utilizada tiene en cuenta la tasa libre de riesgo, el riesgo-país, la moneda en la que se generan los flujos de caja y el riesgo de mercado, crediticio y de negocio. Las tasas utilizadas en los ejercicios 2025 y 2024 se han situado en los siguientes rangos, de acuerdo con los segmentos del grupo:

	2025	2024
EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN ^(1y3)	7,8% - 37,6%	8,8% - 37,6%
INDUSTRIAL ⁽²⁾	6,6% - 9,2%	6,8% - 9,5%
CLIENTE ⁽²⁾	5,5% - 9,3%	6,0% - 9,7%
GENERACIÓN BAJA EN CARBONO ⁽²⁾	6,2% - 7,2%	6,5% - 7,6%

⁽¹⁾ Tasas de descuento en dólares.

⁽²⁾ Tasas de descuento en euros y en dólares

⁽³⁾ En Exploración y Producción el rango alto corresponde a Venezuela.

Las tasas de descuento se reducen respecto a las de 2024 como resultado de un entorno macroeconómico más favorable y una reducción en la volatilidad de los negocios de Repsol con respecto a la del mercado.

⁴ Las reservas se clasifican en (i) Probadas: aquellas cantidades de petróleo crudo, gas natural y líquidos del gas natural que, con la información disponible a la fecha, se estima que podrán ser recuperadas con certeza razonable (debería haber por lo menos una probabilidad del 90% de que las cantidades recuperadas igualarán o excederán la estimación 1P), (ii) Probables: son aquellas reservas adicionales, que sumadas a las reservas probadas conforman el escenario 2P (debería haber por lo menos una probabilidad del 50% de que las cantidades recuperadas igualarán o excederán la estimación 2P; este escenario refleja la mejor estimación de las reservas), y (iii) Recursos contingentes: aquellas cantidades de petróleo y gas natural que se estima, a una fecha determinada, que pueden ser potencialmente recuperables de acumulaciones conocidas por aplicación de proyectos de desarrollo, pero que actualmente no se consideran comercialmente recuperables debido a una o más contingencias. Las reservas probadas o probables pueden ser desarrolladas (que se espera recuperar de pozos e instalaciones existentes) o no desarrolladas (se espera recuperar a través de futuras inversiones).

⁵ Los volúmenes registrados son sometidos periódicamente a auditorías por firmas independientes de ingeniería (como mínimo un 95% de las reservas 2P son auditadas externamente en un ciclo de tres años).

Cálculo del impuesto sobre beneficios y de los activos y pasivos por impuestos diferidos

Hay que tener en cuenta que el impuesto sobre beneficios aplicable en cada ejercicio sólo queda definitivamente determinado cuando hay una liquidación firme de la Administración Tributaria o cuando transcurre el periodo de prescripción del impuesto. En el cálculo del impuesto, la Sociedad puede incluir interpretaciones de la normativa aplicable o valoraciones y estimaciones de las circunstancias relevantes que pueden ser discutidas por la Administración Tributaria.

Por otra parte, la correcta valoración del gasto en concepto de impuesto sobre beneficios depende de varios factores, incluyendo estimaciones en el ritmo y realización de los créditos fiscales y de los activos por impuestos diferidos, así como de la periodificación de los pagos del impuesto sobre beneficios. Los cobros y pagos pueden diferir materialmente como resultado de cambios en la evolución prevista de los negocios de la Sociedad o en las normas impositivas o en su interpretación, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los saldos de impuestos de la Sociedad.

La valoración de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido se realiza con los mismos escenarios e hipótesis utilizados para el cálculo del valor recuperable de los activos y, por tanto, contemplan los procesos de descarbonización y transición energética. Se esperan flujos de efectivo suficientes para la recuperación de los activos por impuestos diferidos reconocidos a 31 de diciembre de 2025.

Provisiones por litigios y otras contingencias

El coste final de la liquidación de denuncias, reclamaciones y litigios puede variar de las estimaciones previamente realizadas debido a diferencias en la identificación de fechas, interpretación de las normas, opiniones técnicas y evaluaciones de la cuantía de los daños y responsabilidades. Por tanto, cualquier modificación en los factores o circunstancias relacionados con este tipo de provisiones, así como en las normas y regulaciones que las afectan, podría tener, un efecto significativo sobre los resultados de la Sociedad.

2.4) Comparación de la información

La Sociedad presenta, a efectos comparativos, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, 2024.

2.5) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas. Adicionalmente, en el estado de flujo de efectivo, los cobros y pagos simultáneos que forman parte de una misma transacción se presentan en términos netos.

(3) APLICACIÓN DE RESULTADOS Y RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado proponer a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas el pago en 2026 de una retribución complementaria a los accionistas (adicional a la pagada en enero de 2026) con cargo a los resultados del 2025 de 0,551 euros brutos por acción que está previsto tenga lugar el 8 de julio de 2026.

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025, formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad, y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Miles de euros
Resultado del ejercicio	2.106.302
Dividendo ⁽¹⁾	609.061
A reservas voluntarias ⁽²⁾	1.497.241

(1) Incluye importe máximo a abonar, resultante de multiplicar el importe por acción propuesto (0,551 euros) por el número de acciones en que se divide el capital social de la Sociedad a la fecha de esta propuesta. El importe que finalmente se abone dependerá del número de acciones en circulación que tengan derecho a su percepción en la fecha en la que se produzca el correspondiente pago.

(2) Corresponde al importe mínimo que sería aplicado a reservas voluntarias. El importe en el que finalmente se incrementen las reservas voluntarias dependerá del importe definitivo que se abone en concepto de dividendo complementario

La retribución percibida por los accionistas en el ejercicio 2025 ha ascendido a 0,975 euros brutos por acción:

- i. En enero se ha pagado una retribución en efectivo de 0,475 euros brutos por acción (aprobados en 2024), correspondientes a: (i) la cantidad de 0,45 euros brutos por acción con cargo a reservas voluntarias; y (ii) la cantidad de 0,025 euros brutos por acción con cargo a resultados de 2024. El importe pagado ha ascendido a 550⁶ millones de euros
- ii. En julio se ha pagado la cantidad de 0,50 euros brutos por acción (aprobados en 2025), con cargo a reservas voluntarias, por importe total de 568⁶ millones de euros.

En enero de 2026 también se ha distribuido la cantidad de 0,5 euros brutos por acción con cargo a reservas voluntarias (aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas 2025, dentro del punto séptimo del orden del día). El importe total pagado ha ascendido a 552⁶ millones de euros.

⁶ Retribución pagada a las acciones en circulación de Repsol, S.A. con derecho a percibir el dividendo.

(4) CRITERIOS DE REGISTRO Y NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales del ejercicio 2025, de acuerdo con las establecidas en el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1159/2010 y el Real Decreto 602/2016, así como a partir del 1 de enero de 2021, el Real Decreto 1/2021, han sido las siguientes:

4.1) Clasificación de partidas según vencimiento

En el balance de situación adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes (aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses) y no corrientes (aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses).

4.2) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora por su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

a) Gastos de investigación y desarrollo:

Los gastos de investigación se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se incurren.

Los gastos de desarrollo se reconocen en el activo y se amortizan durante su vida útil, con un máximo de cinco años, siempre que se cumplan las condiciones para su activación. En el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los importes registrados en el activo se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

b) Aplicaciones informáticas:

Dentro de este epígrafe se recoge el coste de las aplicaciones informáticas y digitales adquiridas por la Sociedad, así como las elaboradas por la empresa para sí misma, siempre que cumplan las condiciones para su activación.

Los gastos de personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización de los mencionados costes se realiza mediante un método lineal y generalmente en un período de 3 o 6 años.

4.3) Inmovilizado material e Inversiones inmobiliarias

El inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se aumentan por las actualizaciones de valor legalmente aplicables, en su caso, y se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad, la eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como mayor coste de los mismos.

A excepción de los terrenos, los cuales no son objeto de amortización, la Sociedad amortiza el inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de amortización
Edificios y otras construcciones	2%-4%
Instalaciones	5%-15%
Equipos para proceso de información	25%
Mobiliario y enseres	10%
Elementos de transporte	16%

4.4) Instrumentos financieros

4.4.1) Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros de la Sociedad, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías, atendiendo a las características de los flujos contractuales y al modelo de negocio aplicado por la Sociedad a ese activo financiero:

- a. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría todos los activos financieros mantenidos por la Sociedad, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías expuestas a continuación.
- b. Activos financieros a coste amortizado: se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros (i) mantenidos por la Sociedad con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y (ii) cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Así mismo, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales.
- c. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que la Sociedad haya ejercitado la opción irrevocable de medición a valor razonable con cambios en patrimonio neto.
- d. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría de valoración las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Valoración inicial

El reconocimiento inicial de un activo financiero se realiza por su valor razonable. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo financiero serán incluidos como parte del valor del mismo en su reconocimiento inicial, salvo en el caso de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. No obstante lo anterior, aquellas cuentas a cobrar comerciales a corto plazo que no devengan explícitamente intereses y para las que el efecto de actualización no es significativo, son registradas por su valor nominal.

Valoración posterior

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros a coste amortizado, con la excepción de las cuentas a cobrar comerciales registradas a valor nominal referidas en el apartado anterior, son valorados por su coste amortizado. Los intereses devengados son contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto son valorados por la Sociedad a valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable son registrados directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, es imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios utilizados por la Sociedad para la determinación del valor razonable están indicados en las Notas 2.3 y 4.6.

Las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro

Al menos a cierre de ejercicio, la Sociedad evalúa todos sus activos financieros, excepto aquellos que se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, para determinar si existe evidencia objetiva de que se han deteriorado.

Una pérdida de valor para los activos financieros a coste amortizado se produce cuando existe una evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de recuperar todos los importes de acuerdo a los términos originales de los mismos.

El importe de la pérdida de valor se reconoce como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias y se determina por diferencia entre el valor contable y el valor presente de los flujos de caja futuros descontados a la tasa de interés efectiva original. El importe en libros del activo se reduce mediante una cuenta correctora.

Si en períodos posteriores se pusiera de manifiesto una recuperación del valor del activo financiero valorado a coste amortizado, la pérdida por deterioro reconocida será revertida. Esta reversión tendrá como límite el valor en libros que hubiese tenido el activo financiero en caso de no haberse registrado la pérdida por deterioro de valor. El registro de la reversión se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Finalmente, una cuenta a cobrar no se considera recuperable cuando concurren situaciones tales como la disolución de la empresa, la carencia de activos a señalar para su ejecución, o una resolución judicial.

Tal y como se describe en la Nota 2.3, en el caso de las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas, se registra un deterioro siempre que el valor contable de la participación sea superior a su valor recuperable. A efectos del cálculo de su valor recuperable, se considera el patrimonio neto individual o, en su caso consolidado, de la participada siempre que constituya un valor mínimo del que se deduce inequívocamente la inexistencia de un deterioro de valor.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o se transfiere el activo financiero y la transferencia cumple con los requisitos para su baja en las cuentas.

4.4.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costes de transacción incurridos. Excepto por los instrumentos financieros derivados, la Sociedad registra sus pasivos financieros con posterioridad al reconocimiento inicial a coste amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costes de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes son pasivos financieros que no devengan explícitamente intereses y que, en el caso de que el efecto de actualización no sea significativo, son registrados por su valor nominal.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, que se determina siguiendo criterios descritos en la Nota 4.6.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.5) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Se consideran equivalentes al efectivo aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, cuyo vencimiento, en el momento de su adquisición, no sea superior a 3 meses, el riesgo de cambio en su valor sea poco significativo y que formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad.

4.6) Valor razonable

De acuerdo con el Plan General de Contabilidad según la redacción introducida por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, el valor razonable se define como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

A efectos de determinar el valor razonable, la Sociedad utiliza el valor cotizado del instrumento en un mercado activo, si es que existe. En caso contrario, se utilizan metodologías de valoración a partir de referencias de mercado de activos sustancialmente iguales o mediante la aplicación de técnicas de descuento de flujos, maximizando la utilización de variables observables de mercado.

De esta forma, atendiendo a las variables utilizadas por la Sociedad en la determinación del valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a. Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad puede acceder en la fecha de valoración.
- b. Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c. Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, se considera que una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación.

En la determinación del valor razonable de un instrumento financiero se contempla, entre otros, el riesgo de crédito y, en el caso concreto de un pasivo financiero, se considerará el riesgo de incumplimiento que incluye en su caso, entre otros componentes, el riesgo de crédito propio de la Sociedad. Sin embargo, para estimar el valor razonable no se llevan a cabo ajustes por volumen o capacidad del mercado.

En concreto, las técnicas de valoración utilizadas por la Sociedad para los instrumentos financieros clasificados en las jerarquías de nivel 2 y 3 se basan, de acuerdo a la normativa contable de aplicación, en un enfoque de ingreso, el cual consiste en el descuento de los flujos futuros conocidos o estimados utilizando curvas de descuento construidas a partir de los tipos de interés de referencia en el mercado (en el caso de los derivados, se estiman a

través de curvas forward implícitas de mercado), incluyendo ajustes por riesgo de crédito en función de la vida de los instrumentos. En el caso de opciones se utilizan modelos de fijación de precios basadas en las fórmulas de Black & Scholes.

Las variables fundamentales para la valoración de los instrumentos financieros dependen del tipo de instrumento, pero son fundamentalmente: tipos de cambio (spot y forward), curvas de tipos de interés, curvas de riesgo de contrapartida, precios de renta variable o volatilidades de todos los factores anteriormente mencionados. En todos los casos, los datos de mercado se obtienen de agencias de información reconocidas o corresponden a cotizaciones de organismos oficiales.

4.7) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones. Durante el ejercicio, las diferencias de cambio que se producen entre el tipo de cambio de la fecha de la operación y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro/pago, se registran como resultado financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se registran como resultado financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8) Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones e incentivos fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuestos diferidos. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imposables negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicados. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imposables, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos, con la excepción de los derivados del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni contable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa reconsiderará los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no haya reconocido anteriormente. En ese momento, la empresa dará de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o registrará cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

4.9) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por compraventa de bienes o servicios se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el criterio de devengo, es decir, en el momento en que, o a medida que, se produce la transmisión del control de los bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación asociada al bien entregado o servicio prestado, deducidos descuentos y cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del accionista a recibirlos. Si éstos se han devengado con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Sin embargo, los dividendos recibidos que procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, porque, desde la fecha de adquisición, se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada o empresas del grupo participadas por ésta última, se registrarán como menor valor

de la inversión y no como ingreso. Este mismo criterio se aplica para registrar contablemente las devoluciones de prima de emisión u otras aportaciones de socios aprobadas por las participadas⁷.

Se incluyen como parte integrante del importe neto de la cifra de negocios los dividendos e intereses procedentes de financiación otorgada a sociedades pertenecientes al perímetro de consolidación, así como los ingresos derivados de la prestación de servicios a dichas sociedades⁸.

Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

4.10) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las Cuentas Anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad, u obligaciones presentes surgidas de sucesos pasados cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya cancelación no es probable que tenga lugar una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las Cuentas Anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose la actualización financiera de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

4.11) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La Sociedad no tiene gastos, activos, ni provisiones de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

4.12) Compromisos por pensiones y obligaciones similares

La Sociedad tiene reconocidos planes de pensiones de aportación definida para algunos colectivos (ver Nota 16). El coste anual de estos planes se registra en la línea "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.13) Planes de Compra de Acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo y Planes de Adquisición de Acciones

El Grupo Repsol tiene implantados Planes de Compra de Acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo y de Adquisición de Acciones que se liquidan mediante entrega de acciones (ver información detallada sobre ambos planes en la Nota 16). Igualmente, determinados programas de Incentivo a Largo Plazo incorporan el derecho de los beneficiarios a recibir acciones (ver detalle de estos programas en la Nota 14).

El coste estimado de las acciones a entregar en aplicación de dichos planes se registra en el epígrafe "Gastos de personal" y en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" a medida que los empleados afectos a cada plan consolidan los derechos a recibir las acciones.

4.14) Transacciones con entidades vinculadas

La Sociedad registra todas sus operaciones con entidades vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

⁷ Resolución del 5 de marzo de 2019 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

⁸ Artículo 34.10 de la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios

(5) INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Repsol, S.A. dispone de una organización y de unos sistemas que le permiten identificar, medir y controlar los riesgos financieros a los que está expuesto el Grupo. Dado que la exposición al riesgo se gestiona a nivel de Grupo, la exposición directa de Repsol, S.A. se ve compensada con posiciones mantenidas en las filiales. La Sociedad realiza un seguimiento de la exposición al riesgo de mercado en términos de sensibilidades. Estas se complementan con otras medidas de riesgo en aquellas ocasiones en las que la naturaleza de las posiciones de riesgo así lo requiere.

Las actividades de la Sociedad conllevan diversos tipos de riesgos financieros:

5.1) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es la pérdida potencial ante movimientos adversos en las variables de mercado. La Sociedad está expuesta a diversos tipos de riesgos de mercado:

- Riesgo de tipo de cambio: los resultados de la Sociedad están expuestos a las variaciones en los tipos de cambio del dólar estadounidense frente al euro, fundamentalmente. La Sociedad contrata derivados de tipo de cambio para reducir este riesgo y asegurar el contravalor de sus activos y pasivos financieros.
- Riesgo de tipo de interés: las variaciones en los tipos de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable. Asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés fijo.

En la Nota 13 se describen los instrumentos financieros derivados existentes al 31 de diciembre de 2025.

La estructura de la deuda neta por tipo de divisa de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, una vez considerados los efectos de los instrumentos derivados contratados, genera las siguientes posiciones:

- Posición pasiva neta en euros: 9.752 millones de euros.
- Posición activa neta en divisas (principalmente USD): 4 millones de euros.

Asimismo, la evolución del dólar estadounidense afecta al valor recuperable de las participaciones en empresas del Grupo que desarrollan su negocio en dicha moneda. A 31 de diciembre de 2025 el valor recuperable de la mayoría de esas participaciones es significativamente superior a su valor contable y, por tanto, la Compañía no espera que fluctuaciones razonables en el tipo de cambio del dólar estadounidense tengan un impacto significativo en sus Cuentas Anuales.

La estructura de la deuda neta por tipo de interés de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 genera las siguientes posiciones:

- Posición pasiva neta a tipo de interés fijo: 7.646 millones de euros.
- Posición pasiva neta a tipo de interés variable: 2.102 millones de euros.

En cuanto a la sensibilidad del resultado por la posición a tipo de interés variable de los instrumentos financieros poseídos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, un aumento de 0,5 puntos porcentuales en los tipos de interés de todos los plazos supondría una disminución en el resultado antes de impuestos por un importe aproximado de 11 millones de euros, mientras que una reducción también de 0,5 puntos aumentaría el resultado en el mismo importe.

5.2) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de la Sociedad para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

La Sociedad mantiene una política prudente de protección frente al riesgo de liquidez. Para ello viene manteniendo disponibilidades de recursos en efectivo, otros instrumentos financieros líquidos y líneas de crédito no dispuestas en volumen suficiente para hacer frente a los vencimientos de préstamos y deudas financieras previstos en los próximos doce meses.

En relación con el riesgo de liquidez, adicionalmente a los saldos presentados en el balance de situación, la Sociedad dispone de líneas de crédito a largo plazo comprometidas no dispuestas por importe de 2.358 millones de euros al 31 de diciembre de 2025 (ver Nota 12), que serían suficientes para cubrir las necesidades de liquidez a corto plazo de la Sociedad. Adicionalmente, como sociedad cabecera del Grupo Repsol, la Sociedad puede acceder a los fondos líquidos de sus filiales. En este sentido, en la misma fecha de formulación, el Consejo de Administración de la Sociedad también ha formulado las cuentas anuales consolidadas del Grupo Repsol en las que se presenta una liquidez de 7.621 millones de euros una vez descontadas las líneas de crédito no dispuestas por importe de 2.650 millones de euros (anexo II- Medidas Alternativas de Liquidez del Informe de Gestión del Grupo).

En la Nota 12 se muestran los vencimientos de los pasivos financieros existentes al 31 de diciembre de 2025.

5.3) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un deudor no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas crediticias. La exposición de la Sociedad es consecuencia de las transacciones que realiza en su mayoría con las empresas del Grupo (ver Nota 17.1). El riesgo de crédito de los fondos líquidos, instrumentos financieros derivados y otras inversiones financieras es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias o aseguradoras con calificaciones crediticias debidamente documentadas, o bien cuentan con algún tipo de garantía. Igualmente, la gran mayoría de las cuentas por cobrar no vencidas ni provisionadas tienen asignada una elevada calidad crediticia de acuerdo con las valoraciones del Grupo, basadas en el análisis de la solvencia y de los hábitos de pago de cada cliente. La Sociedad no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito con terceros por deudas comerciales a cobrar (2,2% del total).

5.4) Riesgo de precio de commodities

El riesgo de precio de commodities está asociado a la volatilidad de los precios del petróleo, productos derivados, gas natural y electricidad, así como de otras commodities propias de la actividad del Grupo Repsol. Si bien las actividades propias de la Sociedad no se ven afectadas de manera significativa por la volatilidad de los precios de los commodities, una disminución en los precios podría afectar negativamente al valor recuperable de determinadas inversiones en empresas del grupo.

A 31 de diciembre de 2025, el valor recuperable de esas participaciones es significativamente superior a su valor contable y, por tanto, la Compañía no espera que fluctuaciones razonables en los precios de commodities tengan un impacto significativo en sus Cuentas Anuales.

(6) INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente (en millones de euros):

	Total
COSTE	
Saldo inicial al 1 de enero de 2024	607
Inversiones	55
Retiros o bajas	(58)
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	604
Inversiones	47
Retiros o bajas	(1)
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	650
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	
Saldo inicial al 1 de enero de 2024	(392)
Amortizaciones	(44)
(Dotación)/Reversión pérdidas de valor	(6)
Retiros o bajas	58
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	(384)
Amortizaciones	(49)
(Dotación)/Reversión pérdidas de valor	—
Retiros o bajas	—
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	(433)
Saldo Neto al 31 de diciembre de 2024	220
Saldo Neto al 31 de diciembre de 2025	217

La práctica totalidad del saldo neto a 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde a aplicaciones informáticas.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados (aplicaciones informáticas) por importe de 303 y 273 millones de euros, respectivamente.

La Sociedad tiene contratados seguros para cubrir potenciales incidentes de seguridad que pudieran producirse en su Sistema Informático, incluyendo aplicaciones informáticas, por actos maliciosos (ciber-ataques) o accidentales, que causen la indisponibilidad del sistema.

La Sociedad no tiene elementos sujetos a garantía ni compromisos significativos de compra de inmovilizados intangibles.

(7) INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2025 y 2024, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, son los siguientes (en millones de euros):

	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas	Otros	Total
COSTE					
Saldo inicial al 1 de enero de 2024	93	253	194	242	782
Inversiones	—	—	—	20	20
Aumentos o disminuciones por traspasos	1	21	12	(7)	27
Retiros o bajas	—	—	(1)	(110)	(111)
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	94	274	205	145	718
Inversiones	—	—	—	14	14
Aumentos o disminuciones por traspasos	(7)	(8)	8	(11)	(18)
Retiros o bajas	—	—	(35)	(4)	(39)
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	87	266	178	144	675
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES					
Saldo inicial al 1 de enero de 2024	—	(82)	(170)	(215)	(467)
Amortizaciones	—	(5)	(5)	(7)	(17)
Aumentos o disminuciones por traspasos	—	(13)	(5)	—	(18)
Retiros o bajas	—	—	1	109	110
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	—	(100)	(179)	(113)	(392)
Amortizaciones	—	(5)	(6)	(7)	(18)
Aumentos o disminuciones por traspasos	—	2	2	—	4
Dotación / Reversión de pérdidas de valor	—	4	—	—	4
Retiros o bajas	—	—	35	3	38
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	—	(99)	(148)	(117)	(364)
Saldo Neto al 31 de diciembre de 2024	94	174	26	32	326
Saldo Neto al 31 de diciembre de 2025	87	167	30	27	311

Los epígrafes "Terrenos y construcciones" e "Instalaciones técnicas" incluyen el valor neto contable del terreno, edificios e instalaciones utilizados por la propia Sociedad dentro del complejo "Campus Repsol" en Madrid (sede operativa del Grupo y domicilio social de la Sociedad). La parte no utilizada es alquilada a diversas empresas del Grupo y se registra bajo el epígrafe "Inversiones inmobiliarias" por un importe neto de 162 millones de euros a cierre de 2025 y de 150 millones de euros a cierre de 2024. (Ver Nota 8).

El 27 de diciembre de 2012 se aprobó la Ley 16/2012, que incluía la posibilidad de efectuar una actualización de balances según los coeficientes que figuran en la propia Ley y que implicaría una revaluación de los inmovilizados materiales y/o inversiones inmobiliarias con abono a una partida de fondos propios denominada reservas de revalorización. Al amparo de dicha Ley, la Sociedad actualizó el valor de su inmovilizado material con efecto 1 de enero de 2013. El importe resultante de la actualización, neto del gravamen único, fue abonado en la cuenta "Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre" (Ver Nota 11.4). Como contrapartida se utilizaron las cuentas correspondientes a los elementos patrimoniales actualizados, sin variar el importe de la amortización acumulada contabilizada a dicha fecha ("Terrenos" por importe de 1 millón de euros,

"Construcciones" por importe de 26 millones de euros, "Instalaciones técnicas" por importe de 3 millones de euros y "Otro inmovilizado material" por importe de 1 millón de euros).

El incremento neto del valor resultante de las operaciones de actualización se amortiza con base en el número de años que restan para completar la vida útil de los elementos actualizados, si bien, tal y como indica la Ley, sólo es considerado gasto deducible en el Impuesto sobre Sociedades a partir del ejercicio 2015. La actualización supone un aumento de 1 millón de euros en el gasto por amortización en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados, principalmente instalaciones técnicas y equipos para proceso de información, por importe de 255 y 279 millones de euros, respectivamente.

De acuerdo con la práctica de la industria, Repsol, S.A. asegura sus activos y operaciones a nivel global. Entre los riesgos asegurados se incluyen los daños en elementos del inmovilizado material con las consecuentes interrupciones en el negocio que estas conllevan. La Sociedad considera que, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, el nivel de cobertura es adecuado para los riesgos inherentes a su actividad.

La Sociedad no tiene elementos sujetos a garantía ni compromisos de compra significativos de inmovilizados materiales.

(8) INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los movimientos habidos en el capítulo "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación, así como la información más significativa, son los siguientes (en millones de euros):

	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas	Total
COSTE				
Saldo inicial al 1 de enero de 2024	77	116	28	221
Aumentos o disminuciones por traspasos	(1)	(21)	(5)	(27)
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	76	95	23	194
Aumentos o disminuciones por traspasos	7	8	3	18
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	83	103	26	212
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES				
Saldo inicial al 1 de enero de 2024	—	(34)	(25)	(59)
Amortizaciones	—	(2)	(1)	(3)
Aumentos o disminuciones por traspasos	5	8	5	18
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	5	(28)	(21)	(44)
Amortizaciones	—	(2)	—	(2)
Aumentos o disminuciones por traspasos	—	(2)	(2)	(4)
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	5	(32)	(23)	(50)
Saldo Neto al 31 de diciembre de 2024	81	67	2	150
Saldo Neto al 31 de diciembre de 2025	88	71	3	162

Este epígrafe recoge, principalmente, el valor de los terrenos, edificios e instalaciones que la Sociedad tiene arrendados a otras empresas del Grupo en la sede central "Campus Repsol". Este valor se mantiene actualizado en función del espacio efectivamente ocupado por dichas empresas, realizándose las oportunas reclasificaciones con el epígrafe "Inmovilizado material". Los ingresos totales en concepto de arrendamiento han ascendido a 8 millones de euros en ambos ejercicios.

(9) INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

La información más significativa relacionada con las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

Ejercicio 2025					
Millones de euros					
Nombre	% de participación	Coste registrado	(Deterioro) / Reversión de deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado	Inversión neta
Albatros, S.à.r.l.	100,00 %	9.029	—	—	9.029
Repsol Industrial Transformation, S.L.U.	100,00 %	6.161	—	—	6.161
Repsol Customer Centric, S.L.	84,22 %	2.861	—	—	2.861
Repsol Upstream B.V.	100,00 %	2.850	—	—	2.850
Repsol Renovables, S.A.	75,00 %	2.265	—	—	2.265
Repsol Exploração Brasil, Ltda.	100,00 %	958	(25)	(25)	933
Repsol International Finance, B.V.	100,00 %	385	—	—	385
Repsol Perú, B.V.	100,00 %	353	—	—	353
Repsol Tesorería y Gestión Financiera, S.A.	98,36 %	243	—	—	243
Otras participaciones ⁽¹⁾		639	(41)	(66)	573
Total		25.744	(66)	(91)	25.653

⁽¹⁾ Destacan las inversiones netas en Repsol RGI, S.L.U., Equion Energía Ltd., Repsol Gestión de Divisa, S.L. y Repsol Generación Ciclos Combinados, S.L.U.

Ejercicio 2024					
Millones de euros					
Nombre	% de participación	Coste registrado	(Deterioro) / Reversión de deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado	Inversión neta
Albatros, S.à.r.l.	100,00 %	7.791	—	—	7.791
Repsol Industrial Transformation, S.L.U.	100,00 %	6.161	—	—	6.161
Repsol Customer Centric, S.L.	84,22 %	2.861	—	—	2.861
Repsol Upstream B.V.	100,00 %	2.850	—	—	2.850
Repsol Renovables, S.A.	75,00 %	2.071	—	—	2.071
Repsol Exploração Brasil, Ltda.	100,00 %	958	—	—	958
Repsol International Finance, B.V.	100,00 %	424	—	—	424
Repsol Perú, B.V.	100,00 %	353	—	—	353
Repsol Tesorería y Gestión Financiera, S.A.	98,36 %	243	—	—	243
Otras participaciones ⁽¹⁾		604	5	(25)	579
Total		24.316	5	(25)	24.291

⁽¹⁾ Destacan las inversiones netas en Repsol RGI, S.L.U. (previamente denominada Repsol Greece Ionian, S.L.U.), Equion Energía Ltd., Repsol Gestión de Divisa, S.L. y Repsol Generación Ciclos Combinados, S.L.U.

Ninguna de las sociedades participadas directamente por la compañía ha emitido acciones admitidas a cotización en un mercado regulado.

En el Anexo I se expone la composición del patrimonio de las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas en las que participa directamente la Sociedad, así como datos sobre su actividad. A 31 de diciembre de 2025, ninguna de las sociedades cotiza en mercados bursátiles.

9.1) Inversiones y desinversiones

Ejercicio 2025

Durante el ejercicio 2025, la Compañía realizó, en proporción a su porcentaje de participación, una aportación de socios a los fondos propios de su participada Repsol Renovables S.A. por un importe total de 258 millones de euros, con objeto de financiar el crecimiento del negocio. El importe desembolsado por la Sociedad ascendió a 193 millones de euros, mientras que, Janus Renewables S.L., socio minoritario de Repsol Renovables S.A., desembolsó los 65 millones de euros restantes. La aportación efectuada por Repsol, S.A. fue íntegramente financiada con los recursos obtenidos procedentes de repartos patrimoniales de sus filiales y la propia generación de caja del Grupo.

Repsol, S.A. realizó una aportación de socios a su filial Albatros, S.à r.l. por importe de 1.238 millones de euros, mediante transmisión en bloque de determinados contratos de financiación intercompany con varias sociedades del Grupo que posteriormente fueron aportados por ésta a su filial Repsol Financial Trading, S.à r.l. La operación se enmarcó en el contexto del reforzamiento de la estructura patrimonial de Repsol Financial Trading S.à.r.l. para facilitar un mejor desempeño de sus actividades.

Repsol, S.A. recibió 300 millones de euros de su filial Repsol International Finance, B.V instrumentalizada a través de una devolución de la prima de emisión y una reducción de capital, de los cuales, 39 millones de euros fueron registrados como recuperación de inversión.

Ejercicio 2024

Durante el ejercicio 2024, la Compañía suscribió, en proporción a su porcentaje de participación, una ampliación de capital realizada por Repsol Renovables S.A. por un importe total de 734 millones de euros, con objeto de financiar el crecimiento del negocio y la adquisición de la compañía de energías renovables ConnectGen, con una cartera de proyectos de 20.000 MW en EE.UU. y capacidades adicionales de desarrollo. El importe desembolsado por la Sociedad ascendió a 550 millones de euros. Janus Renewables S.L., socio minoritario de Repsol Renovables S.A, desembolsó los 184 millones de euros restantes.

La aportación fue íntegramente financiada por Repsol, S.A. con los recursos obtenidos procedentes de repartos patrimoniales de sus filiales y la propia generación de caja del Grupo.

9.2) Test de deterioro

En el ejercicio 2025, la Sociedad ha dotado correcciones valorativas por importe de 66 millones de euros, (en 2024 dotó 7 y revirtió 12 millones de euros) que se muestran en el epígrafe "Deterioro de participaciones en empresas del grupo y asociadas" del resultado de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (Ver Nota 16.4).

Las correcciones valorativas más significativas del ejercicio 2025 se han producido en Repsol Exploração Brasil, Ltda. y Equion Energia Ltd. (25, y 11 millones de euros respectivamente) como consecuencia de la depreciación del dólar estadounidense y en Repsol Energy Ventures, S.A.U. (30 millones de euros), debido a la evolución desfavorable de sus inversiones.

El movimiento del deterioro de valor acumulado en el ejercicio 2025 ha sido el siguiente (en millones de euros):

	Deterioro acumulado
Saldo al 1 de enero de 2025	(25)
- Dotaciones	(66)
- Reversiones	—
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(91)

(10) ACTIVOS FINANCIEROS (LARGO Y CORTO PLAZO)

El detalle de estos activos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, clasificados por clases y por vencimiento es el siguiente:

31 de diciembre de 2025				
Millones de euros	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	Total
Instrumentos de Patrimonio	5	—	1	6
Derivados (Nota 13)	17	—	—	17
Otros activos financieros	32	8	—	40
Largo plazo / No corriente	54	8	1	63
Derivados (Nota 13)	5	—	—	5
Créditos	—	89	—	89
Otros activos financieros	3	252	—	255
Corto plazo / Corriente	8	341	—	349
TOTAL ⁽¹⁾	62	349	1	412

⁽¹⁾ En la tabla anterior no se incluyen las inversiones en acciones de empresas del Grupo ni las cuentas a cobrar de carácter comercial.

31 de diciembre de 2024				
Millones de euros	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	Total
Instrumentos de Patrimonio	5	—	1	6
Derivados (Nota 13)	1	—	—	1
Otros activos financieros	28	9	—	37
Largo plazo / No corriente	34	9	1	44
Créditos	—	—	—	—
Otros activos financieros	3	727	—	730
Corto plazo / Corriente	3	727	—	730
TOTAL ⁽¹⁾	37	736	1	774

⁽¹⁾ En la tabla anterior no se incluyen las inversiones en acciones de empresas del Grupo ni las cuentas a cobrar de carácter comercial.

10.1) Activos financieros a valor razonable

En este epígrafe se incluyen principalmente los instrumentos financieros derivados. Adicionalmente se incluyen algunas participaciones financieras en sociedades en las que no se ejerce influencia significativa en su gestión. La clasificación, atendiendo a la metodología de cálculo de dicho valor razonable, es la siguiente:

Millones de euros	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
A Valor Razonable con cambios en resultados	—	—	22	—	40	37	62	37
A Valor Razonable con cambios en patrimonio neto	—	—	—	—	1	1	1	1
TOTAL	—	—	22	—	41	38	63	38

10.2) Activos financieros a coste amortizado

Los "Otros activos financieros" a corto plazo incluyen, fundamentalmente, el efectivo y equivalentes (por importes de 3 y 381 millones de euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente) y las cuentas a cobrar a las empresas del Grupo por los pagos a cuenta y el devengo del Impuesto sobre Sociedades del Grupo fiscal (por importes de 251 y 349 millones de euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, ver Notas 15 y 17.1).

Los "Créditos" corresponden a préstamos otorgados a empresas del Grupo por importe de 89 millones de euros al 31 de diciembre 2025 (sin importe a 31 de diciembre de 2024), ver Nota 17.1, de los cuales 1 millones de euros están denominados en dólares estadounidenses y 4 millones de euros denominados en libras. Los préstamos devengaron un tipo de interés medio del 2,47% en el 2025.

El importe de intereses del total de créditos a empresas del Grupo, registrados en el ejercicio como ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias, asciende a 0 millones de euros en 2025 y a 28 millones de euros en 2024.

No hay diferencias significativas entre el valor razonable y el valor contable de los activos a coste amortizado de la Sociedad.

(11) PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

11.1) Capital social

El capital social de la Compañía a 31 de diciembre de 2025 y 2024 estaba representado por 1.105.374.336⁹ y 1.157.396.053 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, respectivamente, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas por anotaciones en cuenta y admitidas a cotización oficial en el mercado continuo de las Bolsas de Valores españolas.

Según la última información disponible en febrero de 2026, los accionistas significativos de la Sociedad son:

Accionistas significativos	% Derechos de voto atribuidos a las acciones		% Derechos de voto a través de instrumentos financieros	% Total derechos de voto
	Directo	Indirecto		
BlackRock, Inc ⁽¹⁾	—	6,664	0,512	7,176

⁽¹⁾ BlackRock, Inc. ostenta su participación a través de diversas entidades controladas. La información relativa a BlackRock, Inc. se basa en la declaración presentada por dicha entidad en la CNMV el 4 de julio de 2025 sobre la cifra de capital social de 1.157.396.053 acciones.

A 31 de diciembre de 2025 Repsol, S.A. tiene acciones admitidas a cotización en los siguientes mercados:

Nº de acciones cotizadas	% capital social que cotiza	Mercados ⁽¹⁾	Valor de cierre	Media último trimestre	Moneda
1.105.374.336	100%	Bolsas de valores españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia)	15,925	15,711	euros

⁽¹⁾ No incluye bolsas, mercados o plataformas multilaterales de negociación en las que las acciones se puedan negociar sin solicitud por parte del Grupo.

Adicionalmente, Repsol, S.A. dispone de un programa de ADRs (American Depositary Receipts) que actualmente cotizan en el mercado OTCQX, plataforma dentro de los mercados over-the-counter de los EE.UU. que distingue a aquellos emisores con mejores políticas de información al mercado y sólidas actividades de negocio.

En el ejercicio 2025, se han ejecutado dos reducciones de capital mediante la amortización de 52 millones de acciones propias:

- En julio, se ha ejecutado la reducción de capital aprobada por la Junta General de Accionistas de 2025, dentro del punto octavo del orden del día, mediante la amortización de 29 millones de acciones propias de un euro de valor nominal cada una, adquiridas por una cantidad equivalente de 350 millones de euros.
- En diciembre, se ha ejecutado la reducción de capital aprobada por el Consejo de Administración de 23 de julio de 2025, al amparo del acuerdo aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas 2025 dentro del punto noveno del orden del día, mediante la amortización de 23 millones de acciones propias de un euro de valor nominal cada una, adquiridas por una cantidad equivalente de 350 millones de euros.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado proponer a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas una reducción de capital mediante la amortización de las acciones que se adquieran mediante un programa de recompra de acciones con una inversión máxima neta de 350 millones de euros.

⁹ Capital social tras la ejecución de dos reducciones de capital en julio y diciembre que han supuesto la amortización de 52 millones de acciones propias en total.

11.2) Prima de emisión

La prima de emisión asciende a 4.038 millones de euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024. La Ley de Sociedades de Capital no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

11.3) Reserva legal

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la reserva legal asciende a 221 y 235 millones de euros, respectivamente. De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 esta reserva se encuentra completamente constituida.

11.4) Reservas de revalorización

El saldo de la cuenta "Reserva de revalorización, Real Decreto-Ley 7/1996 de 7 de junio", por importe de 3 millones de euros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos de ejercicios anteriores o del ejercicio actual o futuros y a la ampliación de capital social. A partir del 1 de enero del año 2007 puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada.

El reparto de dichas reservas originaría el derecho a la deducción por doble imposición de dividendos. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la expuesta, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Tal y como se indica en la Nota 7, conforme a la Ley 16/2012 de 27 de diciembre, la Sociedad actualizó el valor de su inmovilizado material con pago de un gravamen único del 5% del importe actualizado. De acuerdo a lo dispuesto en dicha Ley, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de mayo de 2013, aprobó el Balance de Actualización de la Sociedad con efectos 1 de enero de 2013.

El saldo de la cuenta «Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012», por importe de 29 millones de euros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, es indisponible hasta que ha sido comprobado y aceptado por la Administración tributaria. Dado que ya se ha efectuado esa comprobación, el saldo de la cuenta puede destinarse a la eliminación de resultados contables negativos, a la ampliación de capital social o, una vez transcurridos diez años contados a partir de la fecha de cierre del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización, a reservas de libre disposición. No obstante, el referido saldo sólo podrá ser objeto de distribución, directa o indirectamente, cuando los elementos patrimoniales actualizados estén totalmente amortizados, hayan sido transmitidos o dados de baja en el balance.

Las reservas de revalorización no han tenido movimiento ni en el ejercicio 2025 ni en el ejercicio 2024.

11.5) Reserva por capital amortizado

El saldo de la cuenta "Reserva por capital amortizado" a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de 702 y 650 millones respectivamente y equivale al valor nominal de las acciones amortizadas en las reducciones de capital ejecutadas por la Compañía hasta dichas fechas. Esta reserva se ha dotado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 335.c de la Ley de Sociedades de Capital.

11.6) Acciones y participaciones en patrimonio propias

Las principales operaciones con acciones propias¹⁰ efectuadas por la Sociedad han sido las siguientes:

Millones de euros	2025			2024		
	Nº Acciones	Importe	% Capital	Nº Acciones	Importe	% Capital
Saldo al inicio del ejercicio	188.020	2	0,02 %	578.697	8	0,05 %
Compras mercado ⁽¹⁾	54.140.321	727	4,90 %	81.598.000	1.122	7,05 %
Ventas mercado ⁽¹⁾	(2.031.658)	(25)	0,18 %	(21.988.677)	(297)	1,90 %
Reducción de capital	(52.021.717)	(701)	4,71 %	(60.000.000)	(831)	5,18 %
Saldo al cierre del ejercicio	274.966	3	0,02 %	188.020	2	0,02 %

⁽¹⁾ En 2025 y 2024 "Compras mercado" incluye las compras realizadas al amparo de los Programas de Recompra de acciones propias para su amortización (un total de 44 millones de acciones en 2025 y 55 millones de acciones en 2024). También en 2025 y 2024 "Compras mercado" y "Ventas Mercado" incluyen las acciones adquiridas y entregadas en el marco del Plan de Adquisición de Acciones y de acciones adquiridas y entregadas en el marco del Plan de Adquisición de Acciones y de los programas de retribución variable plurianual (en 2025 se han entregado 2 millones de acciones de acuerdo con lo establecido en cada uno de los planes descritos en la Nota 16.3), así como otras transacciones en el marco de la operativa discrecional de autocartera descrita en el Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el ámbito del mercado de valores.

¹⁰ La Junta General Ordinaria de Accionistas de 6 de mayo de 2022 autorizó al Consejo de Administración por un periodo de 5 años a la adquisición de acciones de Repsol, directamente o a través de Sociedades dependientes, hasta un número máximo de acciones que, sumado al que ya posea Repsol y cualesquiera de sus sociedades filiales, no exceda del 10% del capital de la Sociedad y por un precio o valor de contraprestación que no podrá ser inferior al valor nominal de las acciones ni superar su cotización en Bolsa.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las acciones propias mantenidas por la Sociedad o cualquiera de las sociedades de su Grupo, representaban el 0,02% y el 0,02% de su capital social a dicha fecha, respectivamente.

Adicionalmente la sociedad mantiene derivados sobre acciones propias que se informan en la Nota 13.

(12) DEUDAS FINANCIERAS (LARGO Y CORTO PLAZO)

El detalle de estos pasivos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Millones de euros	31 de diciembre de 2025			31 de diciembre de 2024		
	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Pasivos financieros a coste amortizado	Total	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Pasivos financieros a coste amortizado	Total
Deudas con entidades de crédito	—	1.022	1.022	—	851	851
Créditos EE.GG.	—	7.517	7.517	—	5.546	5.546
Derivados (Nota 13)	6	—	6	27	—	27
Otros pasivos financieros	—	41	41	—	50	50
Largo plazo / No corriente	6	8.580	8.586	27	6.447	6.474
Deudas con entidades de crédito	—	16	16	—	116	116
Créditos EE.GG.	—	1.327	1.327	—	2.785	2.785
Derivados (Nota 13)	2	—	2	9	—	9
Otros pasivos financieros	—	663	663	—	712	712
Corto plazo / Corriente	2	2.006	2.008	9	3.613	3.622
TOTAL ⁽¹⁾	8	10.586	10.594	36	10.060	10.096

⁽¹⁾ En las tablas anteriores no se incluyen las cuentas a pagar de carácter comercial.

12.1) Deudas con entidades de crédito

El saldo a 31 de diciembre de 2025 corresponde a préstamos bancarios e intereses devengados pendientes de liquidación por importe de 1.026 y 12 millones de euros, respectivamente (956 millones y 11 millones a 31 de diciembre de 2024).

En julio 2023 Repsol firmó un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe de 575 millones de euros para el despliegue y puesta en operación en España de parques eólicos y plantas fotovoltaicas con una capacidad total de 1,1GW. La primera disposición se realizó en enero de 2024 por importe de 400 millones de euros y vencimiento 12 años. En enero de 2025 se han dispuesto los 175 millones de euros restantes con un vencimiento a 7 años.

Adicionalmente en octubre 2025 se ha amortizado a su vencimiento el préstamo con Mediobanca por importe de 100 millones de euros.

Las deudas con entidades de crédito vivas a cierre de ambos ejercicios están nominadas en euros y devengaron un tipo de interés medio del 2,92% en el ejercicio 2025 y del 3,43% en 2024.

El importe de intereses del total de deudas con entidades de crédito, registrados en el ejercicio como gasto financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 36 millones de euros en 2025 y a 33 millones de euros en 2024.

En general, la deuda financiera incorpora cláusulas de vencimiento anticipado de uso general en contratos de esta naturaleza.

Adicionalmente, la Sociedad dispone de líneas de crédito comprometidas con entidades de crédito con los siguientes límites:

Millones de euros	2025		2024	
	Límite	Importe no dispuesto	Límite	Importe no dispuesto
Líneas de crédito comprometidas	2.358	2.358	2.389	2.389

12.2) Créditos y otros pasivos financieros

El saldo a 31 de diciembre de "Créditos" corresponde a los préstamos otorgados por empresas del Grupo por importes de 8.844 y 8.331 millones de euros en 2025 y 2024, respectivamente (ver Nota 17.1).

Los créditos devengaron un tipo de interés medio del 2,93% en el ejercicio 2025 y del 2,88% en 2024. El importe de intereses registrados como gasto financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2025 y de 2024 ha ascendido a 269 y 216 millones de euros, respectivamente.

El detalle por vencimientos de las "Deudas con entidades de crédito" y de los "Créditos" a largo plazo al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Vencimiento	Millones de euros	
	Deudas con entidades de crédito	Deudas con Empresas del Grupo
2027	4	745
2028	4	1.000
2029	4	592
2030 y siguientes	1.010	5.180
Total	1.022	7.517

Adicionalmente, los conceptos más significativos incluidos en el epígrafe "Otros pasivos financieros" a corto plazo corresponden al dividendo pendiente de pago a los accionistas, por importes de 553 y 550 millones de euros en 2025 y 2024, respectivamente, y a las cuentas a pagar a las Empresas del Grupo por los pagos a cuenta y el devengo del Impuesto sobre Sociedades del Grupo fiscal, por importes de 105 y 154 millones de euros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, respectivamente (ver 17.1).

En el siguiente desglose se detalla el valor razonable a 31 de diciembre de 2025 de los "Pasivos financieros a coste amortizado" de los que dispone la Sociedad:

	Millones de euros	
	Valor contable	Valor razonable
Largo plazo/No corriente	8.580	8.776
Corto plazo/Corriente	2.006	2.003
	10.586	10.779

La clasificación de los pasivos financieros registrados en los estados financieros por su valor razonable, atendiendo a la metodología de cálculo de dicho valor razonable, es la siguiente:

Millones de euros	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
A Valor Razonable con cambios en resultados	—	9	8	27	—	—	8	36
TOTAL	—	9	8	27	—	—	8	36

12.3) Obligaciones u otros valores negociables garantizados por la Sociedad

Repsol Europe Finance, S.à.r.l. (REF) mantiene un Programa Euro Commercial Paper (ECP), garantizado por Repsol, S.A., por importe máximo de 3.000 millones de euros. Al amparo de este programa se han realizado diversas emisiones y cancelaciones a lo largo del periodo, siendo el nominal vivo a 31 de diciembre de 2025 de 195 millones de euros (743 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

Repsol International Finance B.V. (RIF) y REF mantienen emisiones de bonos, representativas de deuda ordinaria, con la garantía de Repsol, S.A., por un importe nominal de 4.200 millones de euros (4.950 a 31 de diciembre del 2024), que contienen ciertas cláusulas de aceleración o de vencimiento anticipado de la deuda (entre otras, vencimiento o incumplimiento cruzado - "cross acceleration" o "cross-default" - aplicables al emisor y al garante) y el compromiso de no constituir sobre los activos del emisor y del garante gravámenes en garantía de futuras emisiones de títulos representativos de deuda. En caso de incumplimiento de los términos y condiciones de las emisiones, el banco depositario-fiduciario ("Trustee") a su sola discreción o a instancia de los tenedores de, al

menos, una quinta parte de la serie de bonos afectada o con base en una resolución extraordinaria, puede declarar el vencimiento anticipado de los bonos. Adicionalmente, los tenedores de estos bonos pueden instar su amortización si, como consecuencia de un cambio de control de Repsol, la calificación crediticia de Repsol quedara situada por debajo del grado de inversión.

Los bonos subordinados emitidos en junio 2020 y marzo 2021 por RIF, con la garantía de Repsol, S.A., por un importe nominal de 750 millones de euros cada uno¹¹, no contiene cláusulas de vencimiento anticipado, con excepción de los supuestos de disolución o liquidación. Estas mismas condiciones aplican a los bonos subordinados emitidos por REF en junio y noviembre de 2025 por un importe nominal de 750 millones de euros cada uno¹².

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, Repsol no se encuentra en situación de incumplimiento de ningún tipo de obligación que pudiera dar lugar a una declaración de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros.

(13) INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Opciones sobre acciones propias

En 2024, Repsol contrató opciones sobre acciones propias por un volumen total de 50 millones de títulos. En concreto, adquirió opciones de compra ("call") por un total de 25 millones de acciones y emitió opciones de venta ("put"), por el mismo volumen. Tanto las opciones *call* como las *put* pueden liquidarse por entrega física o por diferencias a decisión de Repsol. En julio de 2025 la compañía ha cancelado parcialmente las opciones *call* y *put*, reduciendo el notional de cada una de ellas en 5,7 millones de acciones. Fruto de la operación, la compañía ha adquirido 2,3 millones de acciones propias por un importe total de 32 millones de euros. El volumen vivo a 31 de diciembre de cada tipo de opciones es de 19,6 millones de acciones y su precio de ejercicio de 17,36 euros por acción y 7,93 euros por acción, respectivamente. Estas opciones (conjuntamente denominadas "Reverse collar") se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, ascendiendo su valoración a cierre del 2025 a 11 millones de euros y han generado un impacto de 36 millones de euros en 2025 (-26 millones de euros en 2024), que se incluye en el epígrafe "Variación a valor razonable de instrumentos financieros".

Equity swaps sobre acciones propias

En 2024 se contrataron *equity swaps* (con opción de liquidación por entrega física o diferencias) por un volumen de 5,4 millones de acciones con vencimiento contractual julio del 2025 y precio de contratación de 13,09 euros por acción. En 2025 la compañía ha liquidado los *equity swaps* mediante entrega física, lo que ha supuesto una salida de caja de -71 millones de euros. Hasta su cancelación, estos instrumentos se han valorado a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siendo el impacto del periodo de 11 millones de euros (-9 millones de euros en 2024).

Derivados sobre tipo de cambio

Repsol realiza operaciones con derivados de tipo de cambio que, si bien se utilizan para gestionar la exposición al riesgo de tipo de cambio, no se registran como cobertura contable.

Los derivados de tipo de cambio son contratados con empresas del Grupo. Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 consisten principalmente en *forwards* de divisa con las siguientes características:

	2025	2024
Importe contratado (Millones de euros)	506	8
Vencimiento	2026	2025
Moneda	USD/EUR	USD/EUR
Valor Razonable (Millones de euros)	3,2	0,2

(14) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

14.1) Provisiones

La sociedad tiene constituidas provisiones para hacer frente a potenciales obligaciones de distinta naturaleza, entre las que destacan las de carácter fiscal (ver nota 15) así como las relacionadas con los programas de retribución variable a largo plazo. El saldo de las provisiones del balance de situación al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, así como los principales movimientos registrados durante estos ejercicios, es el siguiente (en millones de euros):

¹¹ Los bonos subordinados incluyen cláusulas de amortización a instancia del emisor a partir del sexto y octavo año (2027-2028).

¹² Los bonos subordinados incluyen cláusulas de amortización a instancia del emisor a partir del sexto año (2031-2032).

	Provisiones no corrientes	Provisiones corrientes	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	1.130	41	1.171
Dotaciones con cargo a resultados	5	24	29
Actualizaciones financieras	6	—	6
Reversiones con abono a resultados	(239)	—	(239)
Cancelación por pago	—	(16)	(16)
Trasposos, reclasificaciones y otras	(7)	(22)	(29)
Diferencias de cambio	—	—	—
Saldo al 31 de diciembre de 2024	895	27	922
Dotaciones con cargo a resultados	12	56	68
Actualizaciones financieras	7	—	7
Reversiones con abono a resultados	—	—	—
Cancelación por pago	—	(27)	(27)
Trasposos y Reclasificaciones	(8)	(9)	(17)
Diferencias de cambio	—	—	—
Saldo al 31 de diciembre de 2025	906	47	953

Programa de Incentivo a Largo Plazo

Plan de fidelización dirigido a directivos y otras personas con ciertas responsabilidades, consistente en la fijación de un incentivo a largo plazo como parte de su sistema retributivo. Con él se pretende fortalecer el vínculo con los intereses de los accionistas, basados en la sostenibilidad de los resultados a medio y largo plazo y en el cumplimiento de su Plan Estratégico, al mismo tiempo que favorece la continuidad en el Grupo de las personas más destacadas.

Al cierre del ejercicio se encuentran vigentes los Programas 2022-2025, 2023-2026, 2024-2027 y 2025-2028. El Programa 2021-2024 se ha cerrado y sus beneficiarios han percibido la retribución variable correspondiente en 2025.

Los cuatro Programas son independientes entre sí, tienen una duración de cuatro años y el cumplimiento de los objetivos ligados a cada uno de ellos otorga a sus beneficiarios el derecho a la percepción del Incentivo en el primer cuatrimestre del ejercicio siguiente al de su finalización. No obstante, la percepción está ligada a la permanencia del beneficiario en el Grupo hasta el 31 de diciembre del último de los ejercicios del programa, con excepción de los supuestos especiales contemplados en las bases de este.

Los Programas vigentes al cierre del ejercicio se instrumentalizan mediante la concesión de un incentivo total (el "Incentivo") que es la suma de un incentivo en metálico y de un determinado número de performance shares que darán derecho a recibir acciones de Repsol, S.A. una vez transcurrido el periodo de medición de cada Programa y verificado el cumplimiento de las métricas de desempeño establecidas.

El número de acciones entregadas a los beneficiarios del Programa 2021-2024 ha ascendido a 482.676, de las cuales 291.032 han sido entradas a empleados de Repsol, S.A. y el resto a empleados de otras empresas del Grupo.

Para los miembros del Comité Ejecutivo, el incentivo máximo asignado en metálico y en *performance shares* representa, respectivamente, un 50% del incentivo total calculado en la fecha de concesión. En el caso del Consejero Delegado, la asignación del Incentivo a Largo Plazo 2025-2028 se ha realizado íntegramente en *performance shares*, tras su aprobación por la Junta General de Accionistas. Para el resto de beneficiarios del Programa, dicha proporción es del 70% en metálico y del 30% en *performance shares*.

A este respecto, el importe del Incentivo a Largo Plazo 2022-2025 que percibirán los miembros del Comité Ejecutivo ascenderá a 1.531.088 euros en metálico y 136.314 acciones de la Sociedad, equivalentes a 2.170.806 euros (73.670 acciones una vez descontado el ingreso a cuenta del IRPF).¹³

Para asumir los compromisos derivados de estos Programas se ha registrado un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias que ha ascendido a 19 y 11 millones de euros en 2025 y en 2024. De estos importes, la parte atribuible al compromiso que será liquidado en efectivo ha ascendido a 13 millones de euros en 2025 y 7 millones de euros en 2024.

¹³ A efectos de este informe y, para el cálculo de la liquidación del Programa de Incentivo a Largo Plazo 2022-2025, se ha tomado como precio más razonable el de cierre de la acción a 31 de diciembre de 2025, si bien la liquidación real se realizará con el precio de cierre de 18 de febrero de 2025.

14.2) Contingencias

La Sociedad puede ser parte en determinados procedimientos judiciales o arbitrales en el curso ordinario de sus actividades. A continuación, se recoge un resumen de los más significativos y su situación a la fecha de cierre de las presentes Cuentas Anuales.

En la Nota 20.2 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Repsol se describen otros litigios en los que son parte alguna de las filiales de la Sociedad.

Perú

Tras el derrame de petróleo en las instalaciones de la Refinería de la Pampilla en Perú, que tuvo lugar el 15 de enero de 2022 como consecuencia de un movimiento incontrolado del buque Mare Doricum durante la descarga de crudo, a finales de agosto de 2022 fue admitida a trámite una demanda civil por daños y perjuicios interpuesta por parte del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual de Perú (INDECOPI) contra Repsol, S.A., Refinería La Pampilla, S.A.A. (RELAPASAA), Repsol Comercial, S.A.C (RECOFAC), la aseguradora Mapfre, así como la naviera Fratelli d'amico Armatori y Transtotal Marítima como operadores del buque, solicitando una compensación de 4.500 millones de dólares por responsabilidades en el derrame, de los cuales 3.000 millones de dólares corresponderían a daños directos y 1.500 millones de dólares a daños morales que habrían sufrido los consumidores, usuarios y terceros supuestamente afectados por el derrame.

Entretanto, RELAPASAA, RECOFAC y Mapfre Perú han presentado oportunamente sus defensas de forma y fondo, planteando recursos de nulidad contra el auto de admisión de la demanda con base en su falta de motivación, falta de subsanación de los defectos en la demanda inicialmente señalados por el juez, falta de conciliación previa por parte de INDECOPI y falta de identificación de los reclamantes, así como indebida acumulación de peticiones. Asimismo, esas tres entidades han presentado sus defensas formales, invocando la falta de legitimidad activa de INDECOPI, la existencia de transacciones con un número significativo de afectados por el derrame registrados en el Padrón elaborado por el Gobierno Peruano, la defectuosa representación de INDECOPI, la falta de legitimidad pasiva de las sociedades del Grupo Repsol demandadas y sus aseguradoras y la dependencia de cualquier eventual responsabilidad civil derivada del derrame del resultado de investigaciones en curso. Finalmente, también han formalizado sus defensas de fondo respecto de la responsabilidad civil extracontractual con base en la falta de sustento de los importes reclamados, entre otros argumentos.

Por su parte, Repsol, S.A. y Mapfre España han sido notificados con la demanda el 14 de mayo del 2024 y han cumplido con presentar sus defensas de forma y fondo oportunamente. FRATELLI presentó su contestación a la demanda, que a la fecha se encuentra pendiente de notificación a las partes. Sin perjuicio de que la demanda planteada por INDECOPI pueda conllevar una larga tramitación, Repsol se ratifica en su valoración de que, conforme al criterio de los abogados externos y a la vista de todos los argumentos esgrimidos de contrario, los Tribunales Peruanos terminarán por desestimarla, considerándola en consecuencia como un riesgo remoto.

Adicionalmente, tras su anuncio por carta a finales de diciembre de 2023 a RELAPASAA, Repsol Peru B.V. y Repsol, S.A., el 10 de enero de 2024 Repsol Peru B.V. y en días posteriores RELAPASAA y Repsol, S.A. recibieron notificación de un juzgado de los Países Bajos de una demanda dirigida contra las tres sociedades referidas por Stichting Environment and Fundamental Rights (SEFR), en nombre de casi 34.000 supuestos afectados por el derrame, cuya representación dice tener o en cuyos derechos se habría subrogado SEFR, por unos daños estimados en no menos de 1.000 millones de libras esterlinas. Las demandadas han indicado la falta de conexión de la jurisdicción neerlandesa con el derrame ocurrido en Perú y, entre otros argumentos, han puesto de manifiesto las similitudes de esta demanda con la de la Asociación Damnificados por Repsol (ya desestimada, véase las Cuentas Anuales consolidadas de 2023) y, con ello, los múltiples defectos de forma y fondo de que adolece y que permiten su valoración como un riesgo remoto. El 2 de octubre del 2024, las demandadas presentaron una moción cuestionando la jurisdicción de la Corte para decidir sobre el caso. El 21 de mayo del 2025, la Corte ha desestimado las demandas interpuestas por SEFR contra RELAPASAA y Repsol S.A. por falta de jurisdicción. En cuanto a los reclamos contra la entidad neerlandesa Repsol Perú B.V. -cuya jurisdicción se ha establecido dada su ubicación en los Países Bajos- la Corte concluyó que tales reclamos no tienen perspectivas razonables de éxito. El 13 de agosto de 2025, SEFR recurrió la decisión del Tribunal que desestimó las demandas contra RELAPASAA y el Garante por falta de jurisdicción. El Tribunal decidió suspender el procedimiento hasta que se resolviera la apelación.

Por otro lado, en relación a la demanda interpuesta por RELAPASAA y Mapfre Perú contra Fratelli (197,5 millones de dólares), por inejecución de obligaciones y responsabilidad extracontractual, fue admitida a tramitación y el proceso continúa en el juzgado correspondiente. Asimismo, el 20 de noviembre de 2025, RELAPASAA ha interpuesto una nueva demanda por inejecución de obligaciones y responsabilidad extracontractual por importe de 44 millones de dólares aproximadamente, cuya admisibilidad está siendo evaluada por el Poder Judicial.

Por su parte, Fratelli presentó una demanda contra RELAPASAA en reclamación de casi 51 millones de dólares por los daños que supuestamente habría sufrido como consecuencia del derrame. Esta contrademanda de Fratelli ha sido admitida a tramitación por el juzgado correspondiente y RELAPASAA está ejerciendo oportunamente sus defensas de forma y fondo. RELAPASAA considera que esta demanda carece de todo fundamento en atención a las verdaderas causas del derrame y a que gran parte de los daños reclamados por Fratelli tienen su origen en la retención del buque Mare Doricum ordenada por las autoridades judiciales peruanas, lo que es del todo ajeno a RELAPASAA.

Adicionalmente, el 13 de enero de 2025 RELAPASAA y Mapfre Perú interpusieron dos demandas contra FRATELLI y The Standard Club Ireland DAC, reclamando, bajo el Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil por daños debidos a contaminación por Hidrocarburos ("CLC" por sus siglas en inglés), el pago de lo gastado en compensaciones a terceros y costos de limpieza asociados al incidente. El importe total de ambas reclamaciones asciende a 284 millones de dólares, aproximadamente. Ambas demandas han sido admitidas a trámite por los tribunales peruanos y se espera que los procedimientos continúen en los próximos meses, quedando pendiente la notificación de la demanda a The Standard Club Ireland DAC.

El 11 de abril de 2024 Repsol fue notificada con una demanda de la Municipalidad Distrital de Ancón contra RELAPASAA y GRUPO REPSOL DEL PERÚ S.A.C. La Municipalidad sostiene que se ha visto afectada, entre otros, por la disminución de la recaudación y gastos en los que ha incurrido en el marco del derrame en los últimos años, así como por el daño reputacional a raíz del evento, por lo que reclama una indemnización total de 177 millones de dólares por responsabilidad civil extracontractual (17 millones por lucro cesante, 34 millones por daño emergente y 126 millones por daño moral). La Compañía ha venido ejerciendo oportunamente sus defensas tanto de forma como de fondo y considera que el riesgo de que se materialice el total del importe reclamado es remoto.

En relación al proceso penal seguido contra RELAPASAA, sus funcionarios y otros, el 29 de agosto de 2025, el Juzgado Penal competente ha aprobado: (i) el requerimiento de acuerdo de oportunidad celebrado entre la Fiscalía Ambiental y los investigados, entre quienes se encuentran funcionarios, exfuncionarios y representantes de RELAPASAA; y (ii) la transacción extrajudicial suscrita entre la Procuraduría Especializada en Delitos Ambientales del Ministerio del Ambiente y los referidos investigados. Como parte de dichos acuerdos y sin reconocer responsabilidad penal, RELAPASAA ha asumido, entre otros compromisos, una reparación civil por daño ambiental (aproximadamente 182 millones de dólares) y otras obligaciones (aproximadamente 13 millones de dólares), que están provisionadas a 31 de diciembre de 2025. Conforme a legislación peruana, esta aprobación judicial implica la conclusión anticipada y definitiva del proceso penal. Sin embargo, dicha decisión ha sido cuestionada por el Ministerio Público. El Juzgado Penal rechazó el recurso de la Fiscalía Ambiental el 27 de noviembre de 2025 y el 23 de enero de 2026 la Sala Penal Superior ha declarado inadmisibile la apelación interpuesta por el Ministerio Público.

Como consecuencia también del derrame, distintos organismos reguladores peruanos (entre ellos, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental -OEFA-, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería -OSINERGMIN-, Dirección General de Capitanías y Guardacostas -DICAPI-, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado -SERNANP-, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre -SERFOR-) han iniciado procedimientos administrativos sancionadores contra RELAPASAA frente a los cuales se vienen presentado los correspondientes descargos, además de atender los requerimientos de dichas autoridades. Existen procedimientos administrativos sancionadores que continúan vigentes en sede administrativa o judicial.

España

Denuncias por los mensajes publicitarios referidos a biocombustibles

El 5 de febrero de 2025 Repsol, S.A. ha recibido un requerimiento de información de la Dirección General de Consumo (Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030), en relación con una denuncia presentada por la Federación de Consumidores y Usuarios, la Confederación de Ecologistas en Acción y Greenpeace España sobre los mensajes publicitarios referidos a biocombustibles. Repsol, S.A. ha atendido el requerimiento en el plazo establecido, aportando la información y documentación solicitada y, con ello, acreditando la falta de fundamento de la denuncia. Repsol ha atendido igualmente las peticiones ulteriores que se ha recibido dentro de dicho procedimiento, no habiéndose recibido solicitudes adicionales desde la presentación de la última respuesta por parte de Repsol, S.A., el 11 de julio de 2025.

Denuncias y demandas en materia de defensa de la competencia

- En diciembre de 2023, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), con origen en una información reservada a partir de sendas denuncias de las asociaciones Asociación Nacional de EE.SS. Automáticas (AESAE) y Asociación de Comercializadores Independientes de Hidrocarburos (ACIH), acordó iniciar un expediente sancionador contra Repsol por presuntas prácticas constitutivas de abuso de posición de dominio en el mercado de la distribución mayorista de combustibles en el segmento de transporte profesional, mediante un estrechamiento de márgenes entre marzo y diciembre de 2022.

El estrechamiento, según la CNMC, derivaría tanto de los descuentos en el precio de compra ofrecidos a clientes profesionales por el uso de determinadas aplicaciones móviles o tarjetas de fidelización y pago, como del incremento de los componentes del precio de venta a terceros competidores en el mercado de la distribución mayorista.

Repsol no puede estar conforme con el anterior planteamiento. Los descuentos adicionales fueron realizados en aplicación de lo establecido en el Real Decreto-Ley 6/2022, que obligó a los operadores con capacidad de refinación a facilitar un descuento universal de 0,05€ por litro de producto dispensado en las estaciones de servicio de su red. Y Repsol no incrementó los componentes del precio de venta en el mercado de la distribución mayorista, ni siquiera a los terceros competidores en el mercado de la distribución minorista; por el contrario, Repsol respetó todos los contratos de suministro, tanto vigentes como pendientes de formalización, e incluso suministró producto en condiciones spot a aquellos terceros que lo solicitaron y no disponían de contrato, aunque ni antes, ni durante, ni después de 2022 Repsol ha dispuesto de una posición de dominio en este mercado.

En cualquier caso, las prácticas mencionadas no habrían tenido la capacidad de erosionar los márgenes comerciales de los distribuidores minoristas independientes ni de limitar la competencia en la distribución minorista, ni mucho menos existió erosión o exclusión del mercado. Contrariamente, y a diferencia de lo acontecido en otros mercados igualmente afectados por la crisis provocada por la invasión de Ucrania, las empresas asociadas a los denunciantes incrementaron volúmenes y resultados durante 2022, como acreditan sus cuentas anuales.

Durante el ejercicio 2024 Repsol respondió a varias peticiones de información de la CNMC. El 31 de marzo de 2025, la CNMC notificó a Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A. (hoy Repsol Soluciones Energéticas S.A.), y otras compañías del Grupo el Pliego de Concreción de Hechos (PCH) en el expediente sancionador "S/0011/22 Distribución hidrocarburos". Con fecha 26 de mayo de 2025 Repsol procedió a presentar las alegaciones al PCH donde acredita que no hubo ninguna estrategia a la que se refiere la CNMC en su Pliego, ni hubo ningún estrechamiento de márgenes ni posición de dominio de Repsol en el mercado como refiere la CNMC.

Siguiendo el procedimiento administrativo, el 8 de septiembre de 2025, la Dirección de Competencia presentó su propuesta de resolución al Consejo de la CNMC. Dentro del plazo concedido, el 15 de octubre de 2025, Repsol presentó las alegaciones correspondientes a esta propuesta de resolución.

En febrero de 2026, el Consejo de la CNMC ha notificado a Repsol una resolución sancionadora de 28 de enero de 2026 por la que declara y sanciona a Repsol por la comisión de una infracción única y continuada del artículo 2 de la LDC y del artículo 102 del TFUE desde abril a diciembre de 2022 e impone a Repsol una sanción de 20,5 millones de euros. Adicionalmente impone a Repsol Soluciones Energéticas, S.A. Campsa Estaciones de Servicio, S.A. y Solred una prohibición de contratar con la totalidad del sector público en las licitaciones para el suministro de combustibles para automoción Gasóleo A por un periodo de seis meses.

Repsol rechaza la resolución en su totalidad al considerar que se apoya "en un relato parcial y descontextualizado, con errores de método y de derecho, que ignora el contexto excepcional de 2022", marcado por la crisis tras la invasión de Ucrania por Rusia, y por tanto, recurrirá la resolución ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

- El 28 de marzo de 2025, el Juzgado de lo Mercantil número 15 de Madrid ha notificado a Repsol Soluciones Energéticas, S.A. y a Repsol, S.A. una demanda interpuesta por Afectados por las Petroleras Dos, S.à.r.l. (APP2), en su calidad de cesionaria de los derechos de 46 gasolineros. La demanda aún está pendiente de contestación.

Estos gasolineros, supuestamente, se habrían visto perjudicados por la infracción del Derecho de la competencia declarada en la Resolución de la extinta CNC en el año 2009, consistente en la fijación indirecta, por parte de Repsol, Moeve y BP, del precio de venta al público en sus respectivas redes de estaciones de servicio. APP2 está reclamando una indemnización por daños y perjuicios por un importe de 246.485.706 euros, más 145.045.282 euros en concepto de intereses. El plazo para contestar la demanda está suspendido hasta la resolución de la declinatoria formuladas por Repsol Soluciones Energéticas, S.A.

Repsol entiende que las acciones ejercitadas están prescritas, ya que la Resolución sancionadora es del año 2009 y adquirió firmeza en 2015. Además, el daño reclamado, basado en un supuesto sobrecoste de aprovisionamiento, no guarda relación alguna con la infracción declarada en la Resolución de la extinta CNC, que consistía en la fijación indirecta del precio de venta al público.

Demandas por competencia desleal por prácticas publicitarias

La demanda presentada por Iberdrola el 21 de febrero de 2024 ante el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Santander se centra en acusaciones de competencia desleal. Iberdrola alega que Repsol ha incurrido en prácticas de publicidad engañosa en varias campañas publicitarias y comunicaciones corporativas.

En su defensa, Repsol acusa a Iberdrola de intentar con esta demanda limitar su competencia en el mercado de comercialización eléctrica y de gas, donde Iberdrola ocupa una posición dominante, utilizando las acusaciones infundadas de greenwashing como una excusa para dañar la reputación de Repsol. En este sentido, Repsol solicita la desestimación total de la demanda, defendiendo su derecho a comunicar sus esfuerzos y avances en la transición hacia una economía baja en carbono.

Iberdrola solicitó que se declarase que Repsol había incurrido en prácticas de publicidad engañosa, constitutivas de competencia desleal, el cese de las campañas y contenidos objeto de la litis (algunos de los cuales ya habían finalizado al tiempo de presentación de la demanda) y la destrucción de cualesquiera materiales relativos a los contenidos anteriores.

El 21 de noviembre de 2024 se celebró el juicio y el 21 de febrero de 2025 el Juez de lo Mercantil ha dictado sentencia desestimando íntegramente la demanda. Iberdrola no recurrió en apelación y en consecuencia en fecha 25 de abril de 2025, la sentencia ha devenido firme dándose así por concluido este procedimiento judicial.

Estados Unidos de América

Demanda Hecate

Repsol a través de su filial Repsol Renewables North America, Inc. (RRNA) adquirió el 40% del capital de Hecate Energy Group, LLC (HEG)¹⁴ el 25 de junio de 2021. El pasado 25 de junio de 2024 el otro socio de HEG (Hecate Holdings LLC) comunicó a RRNA su intención de ejercitar la opción de venta a valor de mercado de su 60% en HEG en el acuerdo de socios.

Tras meses de negociaciones sobre un protocolo que estableciera, entre otras cosas, un calendario provisional para la determinación del precio, el 5 de septiembre de 2024, Hecate Holdings LLC presentó una demanda contra RRNA ante los tribunales de Delaware (Delaware Chancery Court) por el supuesto incumplimiento material del acuerdo de socios. El 31 de enero de 2025 las Partes alcanzaron un acuerdo para dejar en suspenso el proceso judicial y seguir avanzando en el proceso de determinación del precio (incluyendo la contratación del experto independiente que determinaría el valor de mercado de HEG y el precio de compra si las valoraciones facilitadas por los expertos seleccionados por cada una de las partes diferían en, al menos, un 10%) y en la negociación de los restantes términos de la operación (el *Settlement Agreement*).

El 31 de marzo de 2025, Hecate Holdings LLC informó al tribunal de un supuesto incumplimiento del Settlement Agreement por parte de RRNA, sin embargo, tras varias actuaciones judiciales finalmente, RRNA y Hecate Holdings LLC han alcanzado un acuerdo extrajudicial para poner fin a la disputa relacionada con su inversión en HEG y la resolución de los litigios pendientes entre ambas partes. En virtud del acuerdo, Hecate Holdings LLC ha adquirido el 40% de HEG titularidad de RRNA, lo que ha permitido a cada parte avanzar de forma independiente y centrarse en sus respectivas estrategias. El impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias de Repsol, S.A. ha ascendido a -36 millones de euros (-43 millones de dólares).

(15) ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad está sometida, en materia impositiva y de gravamen sobre el beneficio, a la jurisdicción fiscal española.

15.1) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad tributa en el régimen de consolidación fiscal regulado en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ("LIS") dentro del Grupo fiscal 6/80, como sociedad dominante del mismo. Las sociedades del mencionado grupo fiscal determinan conjuntamente el resultado fiscal del mismo repartiéndose este entre ellas, según el criterio establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en cuanto a registro y determinación de la carga impositiva individual. La carga tributaria se liquida entre las empresas del grupo en los pagos fraccionados (abril, octubre y diciembre) y la declaración definitiva del impuesto (julio del ejercicio siguiente). Los importes pendientes de cobro y de pago con las empresas del grupo se incluyen en los epígrafes "Inversiones en empresas del grupo a corto plazo" y "Deudas con empresas del grupo a corto plazo", respectivamente (Ver notas 10, 12 y 17).

El número de sociedades que componen el mencionado Grupo Fiscal en el ejercicio 2025 es de 151, siendo las más significativas las siguientes: Repsol, S.A., Repsol Petróleo, S.A.(previamente denominada Repsol Petróleo, S.A.), Repsol Trading, S.A., Repsol Materials, S.A. (previamente denominada Repsol Química S.A.), Repsol Butano, S.A., Repsol Soluciones Energéticas S.A. (previamente denominada Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.), Repsol Exploración, S.A., Repsol Exploración Murzuq, S.A., Repsol Generación Eléctrica, S.A. y Repsol Renovables, S.A.

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades se realiza sobre la base del resultado económico, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del impuesto.

¹⁴ Compañía que desarrolla proyectos de energía renovable en EE.UU.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio derivado de la contabilidad (resultado contable) y la base imponible (resultado fiscal), así como el cálculo del gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en los ejercicios 2025 y 2024 de acuerdo con el criterio indicado en la Nota 4.8 de esta Memoria, es la siguiente:

	Millones de euros					
	2025			2024		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			1.874			(228)
Diferencias permanentes	90	(2.459)	(2.369)	26	(249)	(223)
Diferencias temporarias:						
- con origen en el ejercicio	312	(10)	302	270	(11)	259
- con origen en ejercicios anteriores	10	(469)	(459)	8	(403)	(395)
Total ajustes al resultado contable			(2.526)			(359)
Reserva de Capitalización			—			—
Compensación Bases Imponibles Negativas (BINs) ejercicios anteriores			—			—
Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades			(652)			(587)
Cuota bruta ⁽¹⁾			163			147
Deducciones por doble imposición			6			4
Deducciones por incentivos fiscales			14			14
Aplicación de BINs y deducciones Grupo			38			98
(Gasto) / Ingreso por Impuesto sobre Sociedades corriente			221			263
Efecto por diferencias temporarias			(39)			(34)
Aplicación de BINs y deducciones Grupo			(39)			(98)
(Gasto) / Ingreso por Impuesto sobre Sociedades diferido			(78)			(132)
Ajustes regularización Impuesto sobre Sociedades ejercicios anteriores			(1)			3
Ajustes en la imposición sobre beneficios ⁽²⁾			96			383
Impuesto satisfecho en el extranjero			(6)			(4)
(Gasto) / Ingreso por otros ajustes al impuesto sobre beneficios			89			382
(GASTO) / INGRESO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES			232			513

⁽¹⁾ Tipo impositivo: 25%

⁽²⁾ Incluye efecto de las adquisiciones de créditos fiscales a entidades del Grupo, desactivación de créditos fiscales por deducciones, y otros.

Entre las diferencias permanentes al resultado contable se incluye una disminución de 2.228 millones de euros que se corresponde con devoluciones de aportaciones de entidades participadas que fiscalmente reducen coste de la participación, así como una disminución de 223 millones de euros por aplicación de la exención por doble imposición sobre dividendos. Entre las diferencias temporales al resultado contable se incluye una disminución neta de 211 millones de euros correspondiente a la limitación temporal del 50% en la compensación de pérdidas del ejercicio en grupos de consolidación fiscal en los ejercicios 2023, 2024 y 2025.

Las deducciones de la cuota generadas por la Sociedad corresponden a mecanismos para evitar la doble imposición por importe de 6 millones de euros, así como a incentivos fiscales por importe de 14 millones de euros correspondientes, principalmente, a deducciones por inversiones.

Con respecto a las deducciones por reinversión de ejercicios pasados, las menciones exigidas por el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades ("TRLIS") constan en las memorias anuales de los correspondientes ejercicios.

Durante el ejercicio 2025, el movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido es el siguiente (millones de euros):

	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido	TOTAL
Saldo al 1 de enero de 2024	1.573	(59)	1.514
- Movimiento 2024 contra GIS ⁽¹⁾	603	—	603
Saldo al 31 de diciembre de 2024	2.176	(59)	2.117
- Movimiento 2025 contra GIS ⁽²⁾	(118)	—	(118)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	2.058	(59)	1.999

⁽¹⁾ En el ejercicio 2024 el movimiento incluye principalmente un incremento por adquisición de créditos fiscales a entidades del grupo de consolidación fiscal (1.145 millones de euros), la baja de activos por impuestos diferidos derivados de la declaración de inconstitucionalidad de los límites a la compensación de bases imponibles negativas y deducciones de ejercicios anteriores establecidos por el Real Decreto-ley 3/2016 de los ejercicios 2017-2020 (-311 millones de euros) y reducción de créditos fiscales correspondientes al ejercicio 2024 (-132 millones de euros).

⁽²⁾ En el ejercicio 2025 el movimiento incluye un incremento por adquisición de créditos fiscales a entidades del grupo de consolidación fiscal (324 millones de euros), baja de activos por impuestos diferidos derivados de la declaración de inconstitucionalidad de los límites a la compensación de bases imponibles negativas y deducciones de ejercicios anteriores establecidos por el Real Decreto-ley 3/2016 de los ejercicios 2021-2022 (-418 millones de euros) y reducción de créditos fiscales en el ejercicio 2025 (-25 millones de euros).

Los activos y pasivos por impuesto diferido indicados anteriormente se corresponden principalmente con (i) créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicación y (ii) limitación temporal del 50% en la compensación de pérdidas en grupos de consolidación fiscal en los ejercicios 2023, 2024 y 2025.

Los activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que es probable que dichos activos sean recuperados.

Con efectos desde la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 las sociedades del Grupo Fiscal 6/80 activan en sus balances individuales los créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones generados por ellas y pendientes de aplicación por el Grupo fiscal 6/80.

Los créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones reconocidos por la Sociedad ascienden a 1.013 millones de euros. De acuerdo con el Plan Estratégico del Grupo, la evaluación de las estimaciones de resultados de la sociedad y del grupo fiscal y el período y límites establecidos en la legislación para la recuperación de los créditos fiscales, se estima que dichos créditos fiscales se habrán recuperado en un plazo de 10 años.

La Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, modificó la LIS, introduciendo con efectos 1 de enero de 2022 una tributación mínima en el Impuesto sobre Sociedades del 15% sobre la base imponible, que implica una limitación adicional para la aplicación de las deducciones por inversiones en el Grupo fiscal 6/80 en ejercicios futuros, principalmente por I+D+i y, por tanto, para la justificación de su recuperabilidad.

A consecuencia de lo anterior, la Sociedad tiene determinadas deducciones pendientes de aplicar no registradas en el balance de 146 millones de euros. Adicionalmente, la Sociedad tiene importantes diferencias entre el valor fiscal y contable de sus inversiones en entidades participadas, no registradas en balance por considerar que no se cumplen los requisitos para su registro contable, por importe de 3.638 millones de euros, con origen principalmente en la reorganización llevada a cabo en los ejercicios 2020 y 2021 y que se encuentra detallada en la memoria de la Sociedad de dichos ejercicios. Todos estos activos no registrados derivan de ajustes, diferencias de valor y deducciones generadas por la Sociedad en ejercicios anteriores y que se encuentran reflejados en los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades correspondientes.

Durante 2025 resulta de aplicación la limitación del 50% en la compensación de pérdidas en grupos de consolidación fiscal. Esta limitación, que inicialmente se aprobó para el ejercicio 2023 (Ley 38/2022, de 27 de diciembre de 2022), se extendió posteriormente a los ejercicios 2024 y 2025 por la Ley 7/2024, de 20 de diciembre. El importe de las bases imponibles negativas individuales no incluidas en la base imponible del grupo de consolidación fiscal se integrará, por partes iguales, en los diez períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024. Como consecuencia de ello, la Sociedad tiene registrado un activo por impuesto diferido por importe de 963 millones de euros.

Las diferencias temporarias imponibles por inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos no registradas en balance por cumplir los requisitos establecidos para acogerse a la excepción de registro vigente hasta la entrada en vigor del RD 1159/2010, ascienden a un total de 77 millones de euros.

15.2) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2025, los ejercicios abiertos a inspección para los principales impuestos a los que está sujeta la Sociedad, son los siguientes:

Tipo de impuesto	Períodos abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2021 a 2024
Impuesto sobre el Valor Añadido	2022 a 2025
Retenciones a cuenta de imposición de no residentes	2022 a 2025
Retenciones/ingresos a cuenta rendimientos del trabajo/prof.	2022 a 2025
Retenciones/ingresos a cuenta capital mobiliario	2022 a 2025
Retenciones/ingresos a cuenta capital inmobiliario	2022 a 2025

Durante el ejercicio 2026 se han iniciado actuaciones de comprobación e investigación relativas a los siguientes conceptos y períodos:

Tipo de impuesto	Períodos
Impuesto sobre Sociedades	2021 a 2023
Impuesto sobre el Valor Añadido	2022 a 2023
Retenciones/ingresos a cuenta de imposición no residentes	2022 a 2023

Cuando se plantean diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a determinadas operaciones entre la Sociedad y las autoridades fiscales, Repsol, S.A. actúa con las autoridades de forma transparente y cooperativa para resolver las controversias mediante las fórmulas jurídicas disponibles, con el objeto de llegar a una solución no litigiosa.

No obstante, tanto en ejercicios anteriores como en éste, se han producido actuaciones administrativas con trascendencia fiscal que han dado lugar a situaciones litigiosas y que podrían poner de manifiesto pasivos fiscales adicionales. La Sociedad considera que su actuación en los indicados asuntos ha sido ajustada a Derecho y se sustenta en interpretaciones razonables de la normativa aplicable, por lo que ha interpuesto los oportunos recursos en defensa de los intereses de la Sociedad y de sus accionistas.

Es difícil predecir el plazo de resolución de dichos litigios debido a lo extenso del procedimiento de reclamación. La Sociedad, sobre la base del asesoramiento de expertos fiscales internos y externos, considera que las deudas fiscales que finalmente pudieran derivarse de dichas actuaciones no afectarían significativamente a las Cuentas Anuales adjuntas.

El criterio de la Sociedad consiste en registrar provisiones para los litigios de naturaleza fiscal en los que se determina que el riesgo de pérdida es probable. Los importes provisionados se calculan de acuerdo con la mejor estimación de la cuantía necesaria para liquidar el litigio correspondiente, basándose, entre otros, en un análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de sus asesores internos y externos y tomando en consideración la experiencia de sucesos pasados.

Actualmente continúan abiertos procedimientos relativos a los siguientes ejercicios e impuestos:

- Inspección del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2006 a 2009. Los asuntos en discusión se referían principalmente a (i) precios de transferencia, (ii) deducción de pérdidas por actividades e inversiones en el extranjero y (iii) aplicación de incentivos a las inversiones. El pleito ha concluido con la estimación de la mayoría de las pretensiones de Repsol. La deuda exigida originalmente por la Administración Tributaria se ha anulado en más del 90%.
- Inspección del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2010-2013. Las actuaciones inspectoras concluyeron en 2017 sin imposición de sanción alguna y, en su mayor parte, mediante actas de conformidad o con acuerdo de las que no se derivaron pasivos significativos para el Grupo. No obstante, en relación con dos asuntos (deducibilidad de intereses de demora tributarios y deducción de pérdidas por actividades e inversiones en el extranjero) la resolución administrativa fue objeto de reclamación, por entender la Sociedad que su actuación había sido ajustada a Derecho. La Audiencia Nacional ha estimado parcialmente las pretensiones de Repsol, anulando en su mayor parte la deuda exigida originalmente. La sentencia todavía no es firme y ha sido recurrida ante el Tribunal Supremo.

- Inspección del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2014-2016. Las actuaciones de inspección finalizaron en 2019 sin la imposición de sanciones y, en su mayor parte, con actas de conformidad o con acuerdo que no generaron pasivos significativos para el Grupo. No obstante, se mantienen controversias relativas a la deducción de pérdidas por actividades e inversiones en el extranjero y aplicación de los límites en la utilización de los créditos fiscales establecidos por el Real Decreto-ley 3/2016 (declarados inconstitucionales por el Tribunal Constitucional). Actualmente, el pleito está pendiente de sentencia de la Audiencia Nacional.
- Inspección del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2017-2020. Las actuaciones de comprobación finalizaron en 2024 sin imposición de sanción y, en su mayor parte, con actas firmadas en conformidad que no generaron pasivos significativos para el grupo. Sin embargo, se planteó una nueva discusión respecto de las deducciones para evitar la doble imposición por actividades e inversiones en el extranjero. Actualmente, el pleito está pendiente de sentencia de la Audiencia Nacional.
- Inspección del Gravamen Temporal Energético de 2023 y 2024. Las actuaciones inspectoras han finalizado con discrepancias, sin imposición de sanciones, en cuanto a la inclusión de determinadas operaciones en la base de cálculo del Gravamen. Las reclamaciones interpuestas se encuentran todavía en la instancia administrativa.

Dada la incertidumbre generada por la materialización de los riesgos fiscales existentes asociados a litigios y otras contingencias fiscales, la Sociedad tiene al cierre del ejercicio dotadas provisiones, que se encuentran registradas en el apartado "Provisiones y Contingencias" (ver Nota 14), y que se consideran adecuadas para cubrir los mencionados riesgos.

Adicionalmente, Repsol mantiene diversos litigios y reclamaciones en las que solicita la devolución de impuestos que considera que han sido indebidamente pagados:

- Recursos relacionados con el Gravamen Temporal Energético. Repsol considera que el gravamen es inconstitucional y contrario al Derecho de la Unión Europea y que su desarrollo reglamentario infringe la legalidad vigente. Repsol ha recurrido ante la Audiencia Nacional la Orden Ministerial que desarrolló la Ley 38/2022, recurso que se encuentra pendiente de sentencia. Asimismo, la Compañía ha solicitado a la AEAT la devolución de los importes ingresados por este gravamen en 2023 y 2024, por considerarlos ingresos indebidos, habiendo sido recurridas las resoluciones desestimatorias de la AEAT. Por último, como se ha señalado anteriormente, la Compañía también ha recurrido las liquidaciones administrativas correspondientes a la comprobación del GTE pagado en 2023 y 2024.
- Recursos relacionados con la petición de devolución del tipo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos (2013-2018). El impuesto fue declarado ilegal por el Tribunal de Justicia de la UE en sentencia de 30 de mayo de 2024 (asunto C-743/22) y por el Tribunal Supremo en varias sentencias del mismo año, que también fijó criterios sobre la devolución del impuesto y la reparación de los daños causados. Repsol, del mismo modo que otros operadores del sector, ha recibido sentencias de la Audiencia Nacional denegando la devolución. Al no estar conforme con dichas sentencias, la Compañía ha interpuesto recursos ante el Tribunal Supremo.
- Recursos relacionados con el Impuesto sobre Hidrocarburos que, en los ejercicios 2014 a 2018, gravó el gas natural empleado para producir electricidad. El Tribunal Supremo, en varias sentencias ha declarado este impuesto contrario al Derecho de la UE. Repsol solicitó la devolución de este gravamen. Ya se han recibido algunas resoluciones estimatorias firmes ordenando la devolución, en otros procedimientos la Administración se ha allanado a la pretensión de Repsol y otro grupo de litigios está pendiente de resolución.
- Recursos relacionados con la inconstitucionalidad del Real Decreto-Ley 3/2016 (sentencia del Tribunal Constitucional 11/2024, de 18 de enero). Se ha cobrado la mayor parte de las devoluciones correspondientes a las medidas anuladas por el Tribunal Constitucional. Repsol sigue recurriendo y solicitando la devolución de ingresos indebidos en relación con las medidas todavía no anuladas del Real Decreto-ley 3/2016 y otras medidas que Repsol también considera que son contrarias a la Constitución y al Derecho de la Unión Europea.

15.3) Otras menciones relativas a la situación fiscal

Gravamen temporal energético

La Ley 38/2022 de 27 de diciembre de 2022, introdujo en el ordenamiento jurídico nacional un gravamen temporal energético (GTE) que debían satisfacer determinados operadores del sector energético por su importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2022 y 2023. La Ley 7/2024, de 20 de diciembre de 2024, derogó el GTE. Posteriormente, el 22 de enero de 2025 el Congreso de los Diputados rechazó la convalidación del Decreto-ley 10/2024, de 23 de diciembre de 2024 que establecía un nuevo GTE para gravar las operaciones de 2024.

De acuerdo con lo anterior, y tras la derogación del GTE, en el ejercicio 2025 Repsol no ha tenido que realizar pagos por GTE correspondientes a las operaciones realizadas en 2024. La carga fiscal correspondiente a las operaciones realizadas en 2023, último GTE en vigor, se registró en distintas filiales del Grupo, de acuerdo con el criterio manifestado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), como gasto en el Resultado de las operaciones el día 1 de enero de 2024, por importe de 335 millones de euros.

Repsol, de acuerdo con la opinión de sus asesores internos y externos, considera que el GTE es incompatible con la Constitución Española y con el Derecho de la Unión Europea, por lo que ha recurrido a los Tribunales solicitando su anulación.

Tributación mínima (Pilar II OCDE)

En octubre de 2021, los países del Marco Inclusivo de la OCDE alcanzaron un acuerdo político para el establecimiento de unas normas comunes que garanticen una tributación mínima de los grupos multinacionales; este acuerdo fue concretado en diciembre de 2021 con la publicación de unas reglas modelo que garantizan una tributación efectiva global del 15%.

En diciembre de 2022, los 27 Estados Miembros de la UE aprobaron una Directiva, basada sustancialmente en las reglas modelo de la OCDE, para su entrada en vigor en el ejercicio fiscal 2024, tras su trasposición en cada uno de los Estados miembros. España ha traspuesto la Directiva y ha establecido un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud (Ley 7/2024, de 20 de diciembre), al que queda sujeto el Grupo Repsol.

La evolución de la implementación local del impuesto mínimo en los países donde el Grupo Repsol tiene presencia es la siguiente: a) España, Italia, Luxemburgo, Portugal, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, Brasil e Indonesia ya han aprobado normativa nacional, y b) en el resto de países del Marco Inclusivo de la OCDE en los que Repsol tiene presencia se desconoce si se implementará esta normativa localmente, salvo en el caso de Estados Unidos donde la nueva administración Trump ha anunciado la no implementación doméstica del Pilar II. Los países que no se encuentran dentro del Marco Inclusivo, como Argelia, Bolivia, Libia o Venezuela, no se espera que introduzcan normativa al respecto.

El 5 de enero de 2026 el Marco Inclusivo de la OCDE ha publicado el paquete "side-by-side" que introduce una serie de nuevos puertos seguros. El acuerdo, que se aplicará en el marco de la Directiva sobre el Pilar II según Comunicación de la Comisión de 12 de enero de 2026, comprende un puerto seguro permanente de tipo efectivo simplificado, la ampliación del puerto seguro transitorio del informe país por país, un puerto seguro de incentivos fiscales vinculados a la sustancia económica y un puerto seguro que exime de tributación mínima a las multinacionales con matriz última en Estados Unidos.

Más allá de un notable incremento de las cargas de cumplimiento formal (como consecuencia de la complejidad del impuesto y de la gran cantidad de información que se debe elaborar para su aplicación), el Grupo Repsol no espera impactos económicos significativos derivados de la aplicación de esta normativa, al estar ya sujeto a tipos efectivos de gravamen muy superiores al 15% en los principales territorios en los que opera. No obstante, la complejidad de la norma podría generar, en su aplicación a casos puntuales, supuestos de doble imposición.

En el ejercicio 2025 el Grupo Repsol no ha registrado ningún gasto por la aplicación de la normativa sobre tributación mínima del Pilar II, al no estimarse impacto alguno en resultados.

A los efectos oportunos, se indica que es aplicable la excepción a reconocer y revelar información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con el impuesto a las ganancias del Pilar II.

Otras menciones

En 2020 se inició un proceso de reorganización societaria cuyo objetivo fundamental ha sido la adaptación de la estructura del Grupo a los requerimientos establecidos en el Plan Estratégico 2021-2025.

En ese sentido se han realizado operaciones que han permitido progresar tanto en la creación de sendos subgrupos societarios para cada nuevo segmento de negocio ("Cliente", "Transformación Industrial y Economía Circular", "Exploración y Producción" y "Generación Baja en Carbono"), como en la agrupación bajo entidades-cabecera de las filiales de Repsol con actividades pertenecientes a los mismos, así como facilitar la ejecución de los acuerdos de venta del 25% de los negocios de exploración y producción y de generación eléctrica renovable a EIG y a EIP respectivamente. La mencionada reorganización permite una gestión y financiación de las actividades del Grupo más ágiles y diferenciadas y facilita la dinámica de construcción y transformación de sus ejes de negocio en un contexto de transición energética.

En el marco de este proceso de reestructuración, se han realizado diversas operaciones que afectan a Repsol, S.A. en su condición de socio. Destacan las siguientes por su tratamiento fiscal:

Ejercicio 2022:

- La Sociedad aportó su participación en la entidad Repsol Exploración, S.A. a una ampliación de capital realizada por la entidad luxemburguesa Repsol E&P, S.à r.l.
- La Sociedad aportó su participación en la entidad Repsol Lux E&P, S.à r.l. a una ampliación de capital realizada por la entidad holandesa Repsol Upstream, B.V.

Ejercicio 2021:

- Se llevó a cabo una fusión por absorción de la sociedad Repsol Electricidad y Gas, S.A. (sociedad íntegramente participada por Repsol, S.A.) por su sociedad dependiente Repsol Renovables, S.L. (fusión inversa).
- La Sociedad aportó su participación en la entidad Repsol Portuguesa, Ltda. (cuotas representativas del 70% del capital de dicha entidad portuguesa) a una ampliación de capital realizada por la entidad española Repsol Downstream Internacional, S.A.
- La Sociedad aportó su participación en la entidad Repsol Downstream Internacional, S.A. (acciones representativas del 58,38% del capital social de dicha entidad, adquiridas en virtud de la operación

anteriormente descrita) a una ampliación de capital realizada por la entidad española Repsol Customer Centric, S.L.

- La Sociedad aportó su participación en la entidad Repsol Lubricantes y Especialidades, S.A. (acciones representativas 99,99% del capital social de dicha entidad) a una ampliación de capital realizada por la entidad española Repsol Customer Centric, S.L.

Ejercicio 2020:

- La entidad brasileña Repsol Sinopec Brasil, S.A. efectuó, a través de una reducción de capital, una escisión parcial del 100% de su participación en Repsol Sinopec Brasil, B.V. En el caso del Grupo Repsol, la sociedad beneficiaria de la escisión fue Repsol Exploração Brasil, Ltda. que obtuvo el 60% de la participación en Repsol Sinopec Brasil, B.V. Posteriormente, la Sociedad aportó su participación en Repsol Sinopec Brasil, S.A. (60%) a Repsol Upstream, B.V.
- Adicionalmente, la Sociedad realizó sendas aportaciones no dinerarias de diversas participaciones accionariales a favor de distintas entidades, en concreto, aportación del 99,99% de Repsol Química S.A. a Repsol Industrial Transformation, S.L.U, aportación del 99,83% de Repsol Bolivia S.A. a Repsol Upstream Inversiones, S.A. y, posteriormente, aportación del 100% de Repsol Upstream Inversiones, S.A. a Repsol Upstream B.V.

Por otra parte, en 2024 la entidad Repsol Energy Ventures, S.A. absorbió a su matriz Repsol Technology and Ventures, S.L.U. sociedad esta última de la que Repsol, S.A. era socio único y que se disolvió sin liquidación.

En 2022 la Sociedad realizó sendas aportaciones no dinerarias de activos del art. 87.1 de la LIS en relación con la entidad Sunrgyze, S.L.

En 2019, Repsol Electricidad y Gas, S.A. realizó una operación de escisión parcial en virtud de la cual transmitió las acciones de Repsol Energy Ventures, S.A. en favor de Repsol Technology and Ventures, S.L.

En 2002, la Sociedad suscribió, mediante la aportación no dineraria de diversas participaciones accionariales, sendas ampliaciones de capital social acordadas por las sociedades Repsol Investigaciones Petrolíferas, S.A. y Repsol Exploración, S.A.

Las menciones exigidas por el artículo 86 de la LIS en relación con todas las operaciones señaladas, constan en las Memorias anuales de los ejercicios correspondientes.

15.4) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La Sociedad declara el Impuesto sobre el Valor Añadido en el Régimen Especial del Grupo de Entidades 120/08 constituido con efectos 1 de enero de 2008, cuya sociedad dominante es Repsol, S.A.

La Sociedad dominante del Grupo presenta, mensualmente, las declaraciones-liquidaciones periódicas agregadas integrando los resultados de las autoliquidaciones individuales de las sociedades que forman parte del Grupo de Entidades.

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (millones de euros):

Saldos deudores	2025	2024
Pagos a cuenta por Impuesto sobre Sociedades	104	242
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Sociedades	1	3
Total	105	245
Saldos acreedores	2025	2024
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades	89	160
Hacienda Pública acreedora por IVA	182	198
Retenciones practicadas IRPF	6	6
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	5	5
Total	282	369

(16) INGRESOS Y GASTOS

16.1) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, clasificada por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente (en millones de euros):

	2025	2024
Ingresos por Ventas	10	9
Ingresos de instrumentos financieros (ver Nota 17.1)	1	28
Ingresos por dividendos (ver Nota 17.1)	2.456	227
Otros ingresos de explotación (ver Nota 17.1)	819	754
Sistemas de información	333	313
Digitalización	79	71
Tecnología	51	54
Central de ingeniería	26	24
Otros servicios corporativos	178	171
Otros ingresos	152	121
Total	3.286	1.018
Mercados Geográficos	2025	2024
España	2.110	878
Resto de países de la Unión Europea	938	33
Resto del mundo	238	107
Total	3.286	1.018

De acuerdo con los contratos firmados entre Repsol, S.A. y sus sociedades filiales, la Sociedad recibe de las mismas diversos ingresos a precio de mercado en concepto de contraprestaciones por los servicios prestados por la matriz. El importe registrado en 2025 y en 2024 por los mencionados ingresos ascendió a 667 y 633 millones de euros, respectivamente, y se incluye el epígrafe "Otros ingresos de explotación de empresas del grupo y asociadas" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

16.2) Gastos de personal

El epígrafe "Gastos de personal" recoge los siguientes conceptos:

Millones de euros	2025	2024
Sueldos, salarios y asimilados	297	277
Aportaciones a planes de pensiones	7	7
Otras cargas sociales	89	84
Total	393	368

I) Personal

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2025 y 2024, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2025	2024
Directivos	185	191
Técnicos	2.523	2.400
Administrativos y operarios	196	196
Total	2.904	2.787

64 personas con discapacidad son trabajadores de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 a efectos del cómputo definido por la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, se consideran en su conjunto todas las sociedades del Grupo Repsol en España, que tienen 378 empleados por contratación

directa; en 2025 se supera el porcentaje legalmente requerido (2%), representando un 2,01% de la plantilla del Grupo Repsol en España.

Por último, la distribución por géneros al término de los ejercicios 2025 y 2024, detallada por categorías, es la siguiente:

Categorías	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	130	57	130	55
Técnicos	1.217	1.359	1.182	1.312
Administrativos y operarios	45	146	48	148
Total	1.392	1.562	1.360	1.515

II) Planes de pensiones de aportación definida

Para algunos colectivos de trabajadores en España, Repsol tiene reconocidos planes de pensiones de modalidad mixta adaptados a la legislación vigente. En concreto, se trata de planes de pensiones de aportación definida para la contingencia de jubilación y de prestación definida para las contingencias de invalidez permanente total o absoluta, gran invalidez y fallecimiento. En el caso de las contingencias de invalidez permanente total o absoluta, gran invalidez y fallecimiento, los planes de pensiones tienen contratadas pólizas de seguro con una entidad externa.

El coste anual devengado por este concepto ha ascendido a 7 millones de euros en 2025 y 6 millones de euros en 2024.

Para los directivos de Repsol, S.A. en España existe un sistema de previsión social, complementario al plan de pensiones de empleo, denominado "*Plan de Previsión de Directivos*", para cubrir la jubilación, la incapacidad permanente total o absoluta, gran invalidez y fallecimiento de los partícipes. La empresa realiza aportaciones definidas correspondientes a un porcentaje del salario base de los partícipes. El plan reconoce una rentabilidad determinada y garantizada, igual al 125% del Índice General Nacional de Precios al Consumo del año anterior. Este plan está instrumentado a través de seguros colectivos suscritos con una entidad aseguradora que financia y exterioriza los compromisos correspondientes a las aportaciones y a la rentabilidad determinada garantizada.

El coste anual devengado por este concepto ha ascendido a 10 millones de euros en el ejercicio 2025 y a 12 millones de euros en el ejercicio 2024, y se incluye en el epígrafe "Otras cargas sociales".

16.3) Planes de Compra de Acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo y de Adquisición de Acciones

I) "Plan de Compra de Acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo"

Este Plan permite invertir en acciones hasta el 50% del importe bruto del Incentivo a Largo Plazo para fomentar el alineamiento de sus beneficiarios (entre los que se encuentra el Consejero Delegado y resto de miembros del Comité Ejecutivo) con los intereses a largo plazo de la Compañía y de sus accionistas. En el caso de que el beneficiario mantenga las acciones tres años desde la inversión inicial y se cumplan el resto de condiciones del Plan, la Compañía le entregará una acción adicional por cada tres adquiridas inicialmente.

En el caso de la Alta Dirección (Consejero Delegado y resto de miembros del Comité Ejecutivo), se establece un requisito adicional de desempeño para la entrega de las acciones adicionales, consistente en alcanzar, un nivel de consecución global de los objetivos establecidos para la retribución variable anual del Consejero Delegado correspondiente al ejercicio cerrado inmediatamente precedente a la fecha de entrega de las acciones, igual o superior al 75%.

Actualmente, se encuentran vigentes los siguientes ciclos del Plan:

	Nº participantes	Inversión Inicial total (nº de acciones)	Precio medio (Eur/Acc)	Compromiso Max de entrega de Acciones
Decimotercer ciclo (2023-2026) ⁽¹⁾	117	134.549	13,0146	44.849
Decimocuarto ciclo (2024-2027) ⁽²⁾	272	195.322	14,6559	65.107
Decimoquinto ciclo (2025-2028) ⁽³⁾	324	356.127	9,5525	118.708

Nota: De acuerdo con la Política de Remuneración de los Consejeros, las acciones que se entreguen a los Consejeros Ejecutivos en virtud de cada plan de retribución variable a largo plazo podrán computarse a los efectos de la inversión en acciones a que se refiere el Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo.

⁽¹⁾ Incluye 10.845 acciones entregadas al Consejero Delegado como pago parcial del Programa de Incentivo a Largo Plazo 2019-2022.

⁽²⁾ Incluye 19.820 acciones entregadas al Consejero Delegado como pago parcial del Programa de Incentivo a Largo Plazo 2020-2023.

⁽³⁾ Incluye 32.395 acciones entregadas al Consejero Delegado como pago parcial del Programa de Incentivo a Largo Plazo 2021-2024.

Un total de 324 empleados y directivos, incluyendo el Consejero Delegado y el resto de miembros del Comité Ejecutivo, se han acogido al decimoquinto ciclo del "Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo (ILP) 2025-2028". Este año como novedad, todos los beneficiarios han podido destinar al Plan, las acciones percibidas como liquidación del Programa de Incentivo a Largo Plazo 2021-2024. De esta forma, los participantes han destinado 216.953 acciones percibidas, con fecha 19 de febrero de 2025, como pago del ILP 2021-2024 a un precio medio de 12,175 euros por acción y han adquirido, con fecha 9 de abril de 2025, 139.174 acciones a un precio medio de 9,5525 euros por acción. En consecuencia, el número total de acciones destinadas por los participantes al Plan 2025-2028 es de 356.127 y el compromiso máximo de entrega de acciones correspondiente al decimoquinto ciclo por parte del Grupo con aquellos empleados que, transcurridos los tres años correspondientes al periodo de consolidación, hayan cumplido los requisitos del Plan, asciende a 118.708 acciones. El Consejero Delegado participa en el Plan con un total de 56.182 acciones, de las que 32.395 le fueron entregadas como pago parcial del ILP 2021-2024 y los restantes miembros del Comité Ejecutivo con un total de 79.630 acciones, de las que 46.512 les fueron entregadas como pago parcial de Programa ILP 2021-2024.

En atención a este Plan, tanto en el ejercicio 2025 como en el 2024, se ha registrado un gasto en el epígrafe "Gastos de personal" con contrapartida en el patrimonio neto (dentro del epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto") por importe de 0,6 y 0,3 millones de euros, respectivamente.

Adicionalmente, con fecha 3 de junio de 2025 se ha cumplido el periodo de consolidación del duodécimo ciclo del Plan (2022-2025). Como consecuencia de ello, 98 beneficiarios de Repsol S.A. consolidaron derechos a la entrega de un total de 28.785 acciones (recibiendo un total de 16.517 acciones una vez descontado el ingreso a cuenta del IRPF a realizar por la Sociedad). En particular, los miembros del Comité Ejecutivo y el consejero delegado han consolidado derechos a la entrega de 14.927 acciones (una vez descontado el ingreso a cuenta a realizar por la Sociedad, recibieron un total de 8.032 acciones).

II) "Planes de Adquisición de Acciones"

Este Plan voluntario, dirigido a empleados en España, permite destinar hasta 12.000 euros anuales de la retribución fija a la compra de acciones de Repsol, a precio de mercado. Esta iniciativa se enmarca en las políticas de retribución flexible y de vinculación del empleado con los resultados empresariales

Durante el ejercicio 2025 se han entregado al conjunto de participantes del Plan 2025 un total de 1.525.640 acciones de Repsol, S.A., de las cuales 364.642 han sido entregadas a empleados de Repsol, S.A. y el resto a empleados de otras empresas del Grupo, por un importe total de 20 millones de euros.

Los miembros del Comité Ejecutivo, conforme a los términos previstos en el Plan, han adquirido en 2025 un total de 4.396 acciones.

16.4) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado

El detalle del deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado de los ejercicios 2025 y 2024 presenta la siguiente composición (en millones de euros):

	2025	2024
Dotación deterioro de cartera (ver Nota 9.2)	(66)	(7)
Reversión deterioro de cartera (ver Nota 9.2)	—	12
Baja y enajenación de inmovilizado (ver Notas 6 y 7)	(1)	2
Deterioro de inmovilizado (ver Nota 6)	5	(6)
Total en Resultado de Explotación	(62)	1

(17) OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

Repsol, S.A., realiza transacciones con partes vinculadas dentro de las condiciones generales de mercado.

A los efectos de esta información, se consideran partes vinculadas:

- Las sociedades del Grupo, multigrupo y asociadas.
- Administradores y directivos: entendiéndose como tales a los miembros del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo.

17.1) Operaciones y saldos con empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

Como consecuencia de las transacciones llevadas a cabo por Repsol, S.A. con sus empresas filiales, el detalle de los saldos mantenidos con las mismas, así como los ingresos y gastos registrados en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Millones de euros		2025													
		Balance de Situación									Cuenta de Pérdidas y Ganancias				
		Deudores			Créditos concedidos			Créditos recibidos			Dividendos ⁽³⁾	Ingresos Financieros	Gastos Financieros	Ingresos Operativos	Gastos Operativos
					Por I.S. a C.Plazo ⁽¹⁾	Otros a Corto Plazo	Largo Plazo	Por I.S. a C.Plazo ⁽¹⁾	Otros a Corto Plazo ⁽²⁾	Largo Plazo					
Acreeedores	Por I.S. a C.Plazo ⁽¹⁾	Otros a Corto Plazo	Largo Plazo	Por I.S. a C.Plazo ⁽¹⁾	Otros a Corto Plazo ⁽²⁾	Largo Plazo	Dividendos ⁽³⁾	Ingresos Financieros	Gastos Financieros	Ingresos Operativos	Gastos Operativos				
CAMPSARED, S.A.	Grupo	6	—	11	—	—	—	—	—	—	—	—	19	—	
PETROLEOS DEL NORTE, S.A.	Grupo	11	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	24	1	
REPSOL BUTANO, S.A.	Grupo	21	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—	25	2	
REPSOL SOLUCIONES ENERGETICAS., S.A. ⁽⁴⁾	Grupo	27	8	41	—	1	—	—	—	3	—	—	124	3	
SOLRED, S.A.	Grupo	8	4	1	—	—	—	—	—	—	—	—	35	—	
REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A.	Grupo	5	6	9	—	—	—	—	—	—	—	—	22	—	
REPSOL EXPLORACION, S.A.U.	Grupo	15	2	4	—	—	—	—	—	—	—	—	49	11	
REPSOL INTERNATIONAL FINANCE, B.V.	Grupo	—	1	—	—	—	—	536	3.103	261	—	124	—	—	
REPSOL PORTUGUESA, S.A.	Grupo	2	—	—	—	—	—	158	—	—	—	2	16	—	
REPSOL PETRÓLEO, S.A. ⁽⁴⁾	Grupo	192	1	45	—	—	—	—	—	—	—	—	139	8	
REPSOL MATERIALS, S.A. ⁽⁴⁾	Grupo	18	—	—	—	3	8	—	—	—	—	—	65	3	
REPSOL TESORERÍA Y GESTIÓN FINANCIERA, S.A.	Grupo	2	—	33	89	—	—	—	—	163	—	37	11	—	
REPSOL TRADING S.A.	Grupo	11	5	27	—	—	—	—	—	—	—	—	44	1	
GAVIOTA RE, S.A.	Grupo	—	—	—	—	—	—	483	—	—	—	20	—	—	
REPSOL INDUSTRIAL TRANSFORMATION, S.L.	Grupo	—	—	—	—	—	—	—	—	1.000	—	—	—	—	
REPSOL UPSTREAM B.V.	Grupo	—	—	—	—	—	—	—	—	637	—	—	—	—	
REPSOL CUSTOMER CENTRIC, S.L.	Grupo	—	—	—	—	—	—	—	—	266	—	—	—	—	
REPSOL RENOVABLES, S.A.	Grupo	2	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	
REPSOL EUROPE FINANCE S.A R.L	Grupo	—	—	—	—	—	—	37	3.413	—	—	63	—	—	
REPSOL EXPL. MURZUQ, S.A.	Grupo	—	—	28	—	—	51	—	—	—	—	—	—	—	
REPSOL FINANCIAL TRADING	Grupo	—	—	—	5	—	—	24	1.000	—	—	23	—	—	
Otros		80	13	40	—	2	46	89	1	126	—	—	253	10	
TOTAL		400	40	252	94	6	105	1.327	7.517	2.456	1	269	829	39	

⁽¹⁾ Corresponde a créditos y débitos a cobrar y pagar con empresas del Grupo por la estimación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio (Consolidación fiscal. Ver Nota 15).

⁽²⁾ Incluye intereses devengados no vencidos a pagar por importe de 99 millones de euros.

⁽³⁾ Corresponde a distribuciones realizadas por las participadas con las siguientes figuras mercantiles: Repsol International Finance, B.V. (Reducción de capital y prima de emisión), Repsol Tesorería y Gestión Financiera, S.A. (reservas de libre disposición) Repsol Upstream B.V (Prima de emisión), Repsol Customer Centric, S.L. (Prima asunción y Otras aportaciones de socios) y Repsol Industrial Transformation, S.L. (Otras aportaciones de socios).

(4) Durante el 2025 se han modificado las razones sociales de las sociedades: Repsol Soluciones Energéticas, S.A. anteriormente denominada Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A. y Repsol Materials, S.A. anteriormente denominada Repsol Química, S.A.

Millones de euros		2024													
		Balance de Situación									Cuenta de Pérdidas y Ganancias				
					Créditos concedidos			Créditos recibidos							
		Deudores	Acreeedores	Por I.S. a C.Plazo ⁽¹⁾	Otros Créditos a C. Plazo ⁽²⁾	Largo plazo	Por I.S. a C.Plazo ⁽¹⁾	Otros Créditos a C. Plazo ⁽³⁾	Largo Plazo	Dividendos ⁽⁴⁾	Ingresos financieros	Gastos Financieros	Ingresos Operativos	Gastos Operativos	
CAMPSARED, S.A.	Grupo	4	—	9	—	—	—	—	—	—	—	—	18	—	
PETROLEOS DEL NORTE, S.A.	Grupo	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22	1	
REPSOL BUTANO, S.A.	Grupo	23	—	11	—	—	—	—	—	—	—	—	29	2	
REPSOL COMERCIAL PROD.PETROLÍFEROS., S.A.	Grupo	31	10	45	—	—	—	—	1	—	—	—	122	3	
SOLRED, S.A.	Grupo	6	5	1	—	—	—	—	—	—	—	—	36	—	
REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A.	Grupo	4	4	11	—	—	—	—	—	—	—	—	23	—	
REPSOL EXPLORACION, S.A.U.	Grupo	16	2	30	—	—	—	—	—	—	—	—	51	10	
REPSOL INTERNATIONAL FINANCE, B.V.	Grupo	—	—	—	—	—	1.552	4.355	—	—	166	—	—	—	
REPSOL PORTUGUESA, S.A.	Grupo	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12	—	
REPSOL PETRÓLEO, S.A.	Grupo	205	1	83	—	1	—	—	—	—	—	—	117	8	
REPSOL QUIMICA, S.A.	Grupo	23	—	1	—	4	—	—	—	—	—	—	61	2	
REPSOL TESORERÍA Y GESTIÓN FINANCIERA, S.A.	Grupo	2	—	32	—	—	1.113	—	—	8	29	9	—	—	
REPSOL TRADING S.A.	Grupo	7	7	53	—	—	—	—	—	—	—	—	33	1	
REPSOL EUROPE FINANCE S.À.R.L.	Grupo	—	—	—	—	—	10	842	—	—	10	—	—	—	
REPSOL SINOPEC BRASIL SA	Multigrupo	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	
REPSOL INDUSTRIAL TRANSFORMATION, S.L.	Grupo	—	—	—	—	—	—	—	—	100	—	—	—	—	
REPSOL UPSTREAM B.V.	Grupo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
REPSOL CUSTOMER CENTRIC, S.L.	Grupo	—	1	—	—	—	—	—	—	126	—	—	—	—	
REPSOL RENOVABLES, S.A.	Grupo	1	—	—	—	—	19	—	—	20	—	—	2	—	
GAVIOTA RE, S.A	Grupo	—	—	—	—	—	109	349	—	—	11	—	—	—	
Otros		83	17	73	—	—	135	—	—	—	—	—	225	10	
TOTAL		414	47	349	—	5	154	2.785	5.546	227	28	216	763	37	

(1) Corresponde a créditos y débitos a cobrar y pagar con empresas del Grupo por la estimación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio (Consolidación fiscal. Ver Nota 15).

(2) Incluye intereses devengados no vencidos a pagar por importe de 116 millones de euros.

(3) Corresponde a distribuciones realizadas por las participadas con las siguientes figuras mercantiles: Repsol Comercial de Productos Petrolíferos S.A. (dividendo), Repsol Customer Centric, S.L. (Prima asunción) y Repsol Industrial Transformation, S.L. (Otras aportaciones de socios).

17.2) Información sobre miembros del Consejo de Administración

17.2.1) Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración

a) Por su pertenencia al Consejo de Administración

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 45 de los Estatutos Sociales, los Consejeros, en su condición de miembros del Consejo y por el desempeño de la función de supervisión y decisión colegiada propia de este órgano, tienen derecho a percibir una asignación anual fija, que no podrá exceder de la cantidad fijada a tal efecto por la Junta General Ordinaria de Accionistas o en la Política de Remuneraciones de los Consejeros, correspondiendo al Consejo de Administración la determinación de la cantidad exacta a abonar dentro de dicho límite y su distribución entre los distintos Consejeros, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada uno de ellos, la pertenencia a comisiones, los cargos desempeñados dentro del Consejo y demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

El límite máximo establecido en la Política de Remuneraciones de los Consejeros, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 30 de mayo de 2025, es de 8,5 millones de euros..

Las retribuciones devengadas en el ejercicio 2025 por su pertenencia al Consejo de Administración y con cargo a la mencionada asignación estatutaria han ascendido a 5,731 millones de euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Retribución por pertenencia a los Órganos de Administración (euros)								
	Consejo	C. Delegada	Consejero Independiente Coordinador	C. Auditoría	C. Nombram.	C. Retribuc.	C. Sostenib.	Total
Antonio Brufau Niubó ⁽¹⁾	1.250.000	—	—	—	—	—	—	1.250.000
Josu Jon Imaz San Miguel	176.594	176.594	—	—	—	—	—	353.188
Arantza Estefanía Larrañaga	176.594	—	—	—	—	22.074	44.149	242.817
María Teresa García-Milá Lloveras	176.594	—	—	88.297	22.074	—	—	286.965
Henri Philippe Reichstul	176.594	176.594	—	—	—	—	—	353.188
M ^º del Carmen Ganyet i Cirera	176.594	176.594	—	—	—	—	—	353.188
Ignacio Martín San Vicente	176.594	176.594	—	—	—	—	—	353.188
Manuel Manrique Cecilia	176.594	176.594	—	—	—	—	—	353.188
Mariano Marzo Carpio	176.594	—	22.074	88.297	—	—	44.149	331.114
Isabel Torremocha Ferrezuelo	176.594	—	—	88.297	—	—	44.149	309.040
Emiliano López Achurra	176.594	—	—	—	22.074	22.074	44.149	264.891
Aurora Catá	176.594	—	—	88.297	22.074	22.074	—	309.039
J. Robinson West	176.594	176.594	—	—	—	—	—	353.188
Iván Martén Uliarte	176.594	176.594	—	—	—	—	—	353.188
María del Pino Velázquez Medina	176.594	—	—	88.297	—	—	—	264.891

Nota: De acuerdo con el sistema aprobado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones, el importe a percibir en 2025 ha ascendido a: (i) 176.594 euros por pertenencia al Consejo de Administración, (ii) 176.594 euros por pertenencia a la Comisión Delegada, (iii) 88.297 euros por pertenencia a la Comisión de Auditoría y Control; (iv) 44.149 euros por pertenencia a la Comisión de Sostenibilidad; (v) 22.074 euros por pertenencia a la Comisión de Nombramientos, (vi) 22.074 euros por pertenencia a la Comisión de Retribuciones, y (vii) 22.074 euros por la función de Consejero Independiente Coordinador.

⁽¹⁾ Las condiciones retributivas del Sr. Brufau como Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración consisten en una retribución fija de 1.250 miles de euros brutos anuales. Adicionalmente, la remuneración en especie y los ingresos a cuenta/retenciones ligadas a las retribuciones en especie han ascendido a un total de 0,374 millones de euros.

Por otra parte, hay que indicar que:

- Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no tienen concedidos créditos ni anticipos por parte de ninguna sociedad del Grupo, acuerdo conjunto o asociada.
- Los consejeros no ejecutivos únicamente perciben la retribución fija indicada en la tabla anterior, y no participan de los sistemas de previsión social financiados por la Sociedad para los supuestos de cese, fallecimiento o cualquier otro, ni de los planes de incentivos ligados al desempeño de la Sociedad, a corto o largo plazo. Respecto del Presidente del Consejo de Administración, véase la Nota 1 del cuadro Retribución por pertenencia a los Órganos de Administración de este apartado.
- Ninguna sociedad del Grupo, acuerdo conjunto o asociada, tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones o de seguros de vida con miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración de la Sociedad, excepto en el caso del Consejero Delegado, para quien rigen los compromisos previstos en su contrato mercantil de prestación de servicios, descrito más adelante.

b) Por el desempeño de puestos y funciones directivas

En el ejercicio 2025, la retribución devengada por los miembros del Consejo de Administración por el desempeño de puestos y funciones directivas responde al siguiente detalle:

Millones de euros	D. Josu Jon Imaz San Miguel
Remuneración monetaria fija	1,452
Remuneración variable y en especie ⁽¹⁾	2,936

⁽¹⁾ Incluye, entre otros conceptos, seguro de vida e invalidez y seguro médico, así como la retribución variable anual y a largo plazo y las acciones adicionales correspondientes a la liquidación del décimo ciclo del Plan de Compra de Acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, según se detalla en el apartado e) siguiente.

Las referidas cantidades no incluyen la detallada en el apartado d) siguiente.

c) Por su pertenencia a Consejos de Administración de sociedades participadas

El importe de las retribuciones devengadas en el ejercicio 2025 por la pertenencia a los órganos de administración de otras sociedades del Grupo, acuerdos conjuntos o asociadas, de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante asciende a 0,799 millones de euros, de acuerdo al siguiente detalle:

	Millones de euros
Arantza Estefanía Larrañaga	0,060
Emiliano López Achurra	0,619
Ignacio Martín San Vicente	0,060
María Teresa García-Milá Lloveras	0,060

d) Por aportaciones a planes de pensiones y planes de previsión

El coste incurrido en el ejercicio 2025 por las aportaciones a planes de pensiones y a planes de previsión del Consejero Delegado en el Grupo asciende a:

	Millones de euros
Josu Jon Imaz San Miguel	0,307

e) Plan de Compra de Acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo

El 3 de junio de 2025 se cumplió el periodo de consolidación del duodécimo ciclo del Plan de Compra de Acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo (ver Nota 16.3.I). Como consecuencia de ello, D. Josu Jon Imaz consolidó derechos a la entrega de un total de 11.296 acciones brutas, valoradas a un precio de 12,015 euros por acción.

17.2.2) Indemnizaciones a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2025, ningún Consejero ha percibido indemnización alguna de Repsol.

17.2.3) Otras operaciones con los Administradores

Durante el ejercicio 2025, los Consejeros de Repsol no han realizado con la Sociedad dominante o con sociedades del Grupo Repsol ninguna operación relevante, fuera del giro o tráfico ordinario, o en condiciones distintas de las estándar para clientes o de las normales de mercado.

El Consejero Delegado se encuentra adherido a los ciclos, 2023-2026, 2024-2027 y 2025-2028 del Plan de Compra de Acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, descrito en la Nota 16.3.

Durante el ejercicio 2025 no se ha comunicado al Consejo de Administración ninguna situación de conflicto de intereses, directo o indirecto, conforme a lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, el Consejero Delegado no ha participado en la adopción de los acuerdos del Consejo de Administración relativos a su retribución por el desempeño de puestos y funciones directivas en la Sociedad.

17.3) Información sobre personal directivo

17.3.1) Retribución del personal directivo

a) Alcance

A efectos de la información recogida en este apartado, Repsol considera "personal directivo" a los miembros del Comité Ejecutivo. Durante 2025, un total de 10 personas han formado parte del Comité Ejecutivo. Esta calificación, a meros efectos informativos, no sustituye ni se configura en elemento interpretador de otros conceptos de alta dirección contenidos en la normativa aplicable a la Sociedad dominante (como la contenida en el Real Decreto 1382/1985), ni tiene por efecto la creación, reconocimiento, modificación o extinción de derechos u obligaciones legales o contractuales.

A continuación, se detallan las remuneraciones devengadas en 2025 por las personas que, en algún momento del citado periodo han sido miembros del Comité Ejecutivo del Grupo, durante el tiempo que han ocupado dicha posición. Salvo que se indique lo contrario, la información sobre "personal directivo" no incluye la correspondiente a las personas en las que concurre también la condición de Consejeros de Repsol, S.A., dado que la información correspondiente a estas personas se incluye en la Nota 17.2.1.

b) Sueldos y salarios, plan de previsión de directivos, fondo de pensiones y primas de seguros

En el ejercicio 2025, la retribución devengada por el personal directivo que ha formado parte del Comité Ejecutivo responde al siguiente detalle:

	Millones de euros
Sueldo	5,417
Dietas	0,040
Remuneración Variable ⁽¹⁾	5,932
Remuneraciones en Especie ⁽²⁾	0,956
Plan de previsión de directivos	1,199

⁽¹⁾ Consta de un bono anual y de un incentivo plurianual, calculados como un determinado porcentaje sobre la retribución fija, que se perciben en función del grado de cumplimiento de determinados objetivos.

⁽²⁾ Incluye los derechos consolidados a la entrega de 3.634 acciones brutas adicionales correspondientes al duodécimo ciclo del Plan de compra de acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, con un valor de 12,015 euros por acción, equivalente a 43.663 euros brutos. Asimismo, incluye las aportaciones realizadas a los planes de pensiones mantenidos con el personal directivo (ver Nota 16.2.II), junto con las primas satisfechas por seguros de vida e invalidez, que han ascendido a 0,230 millones de euros.

c) Anticipos y créditos concedidos

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad dominante tiene concedidos créditos a los miembros de su personal directivo por importe de 0,079 millones de euros, habiendo devengado un tipo de interés medio de 2,28% durante el presente ejercicio.

17.3.2) Indemnizaciones al personal directivo

Los miembros del personal directivo tienen reconocido, en sus respectivos contratos, el derecho a percibir una indemnización en el supuesto de extinción de su relación con la Sociedad, siempre que no se produzca como consecuencia de un incumplimiento de las obligaciones del directivo, por jubilación, invalidez o por su propia voluntad no fundamentada en alguno de los supuestos indemnizables recogidos en los citados contratos.

La Sociedad tiene formalizado un contrato de seguro colectivo con objeto de garantizar dichas prestaciones a los miembros del Comité Ejecutivo con la categoría de Director General, así como a los consejeros que han desempeñado funciones ejecutivas.

En 2025, ningún miembro del personal directivo de la Compañía ha percibido indemnización alguna por extinción del contrato y pacto de no concurrencia.

17.3.3) Otras operaciones con el personal directivo

Durante el ejercicio 2025, los miembros del Comité Ejecutivo no han realizado con la Sociedad dominante o con las sociedades del Grupo Repsol ninguna operación relevante, fuera del giro o tráfico ordinario o en condiciones distintas de las estándar para clientes o de las normales de mercado.

Adicionalmente, los miembros del Comité Ejecutivo se encuentran adheridos a los ciclos 2023-2026, 2024-2027 y 2025-2028 del Programa de Incentivo a Largo Plazo, descrito en la Nota 16.3.

17.3.4) Seguro de responsabilidad civil

Durante el ejercicio 2025, el Grupo Repsol tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil que cubre a los miembros del Consejo de Administración, al personal directivo referido en la Nota 17.3.1.a), al resto de directivos y a aquellas otras personas que ejercen funciones asimiladas a las de los directivos, ascendiendo el importe total de la prima de esta póliza a 2,9 millones de euros. La póliza también cubre a las distintas sociedades del Grupo bajo ciertas circunstancias y condiciones.

(18) OTRA INFORMACIÓN

18.1) Honorarios de auditoría

Los honorarios por servicios de auditoría y y otros servicios distintos prestados en el ejercicio a Repsol, S.A. y a sus sociedades controladas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L y las sociedades de su red (PwC) se presentan a continuación:

Millones de euros	2025		2024	
	Repsol, S.A.	Sociedades controladas	Repsol, S.A.	Sociedades controladas
Servicios de auditoría	1,5	5,9	1,7	7,8
Otros servicios	1,3	0,6	1,7	0,7
Relacionados con la auditoría	1,3	—	1,7	0,7
Fiscales	—	—	—	—
Otros	—	—	—	—
Total ⁽¹⁾	2,8	6,5	3,4	8,5

⁽¹⁾ Los honorarios de 2025 correspondientes a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (excluyendo las sociedades de su red) por servicios de auditoría y otros servicios distintos ascienden a 5,1 y 1,6 millones de euros, respectivamente.

El epígrafe de "Servicios de auditoría" incluye los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Repsol, S.A., y de las sociedades que forman parte de su Grupo.

El epígrafe de "Otros servicios" incluye servicios profesionales relacionados con la auditoría: revisión del Sistema del Control Interno de Información Financiera, revisión limitada de los estados financieros intermedios resumidos consolidados, verificaciones y certificaciones para socios y organismos oficiales, informes para emisión de obligaciones y otros valores negociables (*Comfort letters*), así como el informe de verificación limitada sobre el Estado de Información no financiera Consolidado del Informe de Gestión consolidado 2025. No se han prestado servicios fiscales ni otro tipo de servicios distintos de los relacionados con la auditoría.

Los Administradores de la Sociedad han obtenido la confirmación del auditor del Grupo sobre el cumplimiento por parte de este de los requerimientos de independencia aplicables de acuerdo con lo establecido en la Ley y el Reglamento aplicables.

18.2) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

La información relativa al período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se presenta de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio, y sus modificaciones posteriores, y conforme a la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

	2025	2024
	Número de días	
Período medio de pago a proveedores (PMP) ⁽¹⁾	50	48
Ratio de operaciones pagadas ⁽²⁾	53	51
Ratio de operaciones pendientes de pago ⁽³⁾	31	33
	Importe (millones de euros)	
Total pagos realizados	619	616
Total pagos realizados dentro del plazo legal ⁽⁴⁾	584	587
Total pagos pendientes	112	119
	Facturas	
Número de facturas dentro del plazo legal ⁽⁵⁾	22.243	22.827

⁽¹⁾ $PMP = ((\text{Ratio operaciones pagadas} * \text{importe total pagos realizados}) + (\text{Ratio operaciones pendientes de pago} * \text{importe total pagos pendientes})) / (\text{Importe total de pagos realizados} + \text{importe total pagos pendientes})$.

⁽²⁾ $\Sigma (\text{número de días de pago} * \text{importe de la operación pagada}) / \text{Importe total de pagos realizados}$.

⁽³⁾ $\Sigma (\text{Número de días pendientes de pago} * \text{importe de la operación pendiente de pago}) / \text{Importe total de pagos pendientes}$.

⁽⁴⁾ Representa un 94% (95% en 2024) sobre el total de los pagos a proveedores.

⁽⁵⁾ Representa un 91% (92% en 2024) sobre el total de las facturas de proveedores.

El periodo medio de pago a proveedores máximo legal establecido en las disposiciones transitorias de la Ley 15/2010 es de 60 días.

18.3) Acuerdos fuera de balance - Avaluos y garantías

A 31 de diciembre de 2025, Repsol S.A., adicionalmente a las garantías asociadas a los títulos de deuda emitidos por distintas empresas del Grupo (ver Nota 12.3), tenía otorgadas garantías corporativas a empresas filiales por importe de 24.214 millones de euros equivalentes. Por otro lado, Repsol S.A. contra garantiza garantías bancarias solicitadas a entidades financieras para otras sociedades del Grupo por importe de 3.033 millones de euros.

Las siguientes son las garantías más significativas otorgadas a empresas que consolidan por puesta por puesta en equivalencia:

- Por el alquiler de tres plataformas flotantes de producción para el desarrollo del campo BMS-9 en Brasil:
 - i. Una por 277 millones de dólares, correspondiente al 100% de las obligaciones de Repsol Sinopec Brasil, S.A. (RSB), por la que Repsol dispone de una contragarantía de China Petrochemical Corporation por el 40% de participación de ésta en RSB.
 - ii. Dos adicionales, de 299 millones y 256 millones de dólares, correspondientes al 60% de participación de Repsol E&P, S.à r.l. en RSB.

Los importes garantizados se reducen anualmente hasta 2036, año en el que se produce la finalización de los contratos.
- Repsol ha otorgado una garantía indeterminada a Cardón IV para cubrir el compromiso de suministro de gas hasta 2036 a PDVSA; en sentido contrario PDVSA ha otorgado una garantía a Cardón IV que cubre los derechos de cobro por el compromiso de suministro.

En línea con la práctica general de la industria, Repsol otorga garantías y compromisos de indemnizar por obligaciones surgidas en el curso ordinario de sus negocios y actividades, así como por las eventuales responsabilidades de sus actividades, incluidas las de naturaleza medioambiental y aquellas otorgadas en la venta de activos.

Las garantías de naturaleza medioambiental se formalizan en el curso normal de las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos, siendo remota la probabilidad de ocurrencia de las eventualidades cubiertas y sus cuantías no determinables.

Las garantías vivas por ventas de activos, otorgadas conforme a la práctica general de la industria, son poco significativas. Destaca la otorgada en la venta de activos de GNL a Shell en 2015.

Las garantías no pueden considerarse como una salida cierta de recursos frente a terceros, ya que la mayoría de ellas se espera que llegarán a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago. A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, la probabilidad de que se produzca un impacto significativo por un incumplimiento que suponga responder de los compromisos asumidos es remota.

(19) HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, y hasta la formulación de estas Cuentas Anuales, no se ha producido ningún acontecimiento que pueda afectar significativamente a las mismas.

ANEXO I ^(*)

Sociedades participadas por Repsol, S.A.

Cifras en millones de euros	Sociedad	País	Domicilio Social	Actividad	% de participación		Capital Social	Reservas y otras partidas	Resultado 2024	Dividendo a cuenta
					Directo	Total				
	Repsol Upstream B.V.	Países Bajos	Koninginnegracht 19, 2514 AB - La Haya	Sociedad de cartera, cabecera del segmento Exploración y Producción del Grupo	100,00 %	100,00 %	3	5.672	872	—
	Repsol Industrial Transformation, S.L.U.	España	Abanto-Zierbena, Bizkaia	Sociedad de cartera, cabecera del segmento Industrial del Grupo	100,00 %	100,00 %	—	5.754	2.324	—
	Repsol Customer Centric, S.L.	España	Abanto-Zierbena, Bizkaia	Sociedad de cartera, cabecera del segmento Cliente del Grupo	84,22 %	100,00 %	—	3.308	333	—
	Repsol Renovables, S.A	España	Calle Mendez Álvaro 44 - Madrid	Investigación y desarrollo de fuentes de energía. Sociedad cabecera del segmento Generación baja en carbono del Grupo	75,00 %	75,00 %	268	2.541	(142)	—
	Albatros, s.a.r.l.	Luxemburgo	Rue Aldringen, 11, L-1118 - Luxemburgo	Sociedad de cartera	100,00 %	100,00 %	—	8.817	18	—
	Repsol Exploração Brasil, LTDA	Brasil	Praia de Botafogo, 228, Río de Janeiro	Exploración y producción de hidrocarburos	100,00 %	100,00 %	898	186	96	—
	Repsol International Finance B.V.	Países Bajos	Koninginnegracht 19, 2514 AB - La Haya	Financiera y tenencia de participaciones	100,00 %	100,00 %	147	273	19	—
	Repsol Tesorería y Gestión Financiera, S.A.	España	Calle Mendez Álvaro 44 - Madrid	Servicios de tesorería a las sociedades del Grupo	98,36 %	100,00 %	—	510	173	—
	Repsol Perú, B.V.	Países Bajos	Koninginnegracht 19, 2514 AB - La Haya	Sociedad de cartera	100,00 %	100,00 %	373	70	—	—
	Equion Energia LTD	Reino Unido	11th Floor 200 Aldersgate Street London EC1A 4HD	Transporte y comercialización de hidrocarburos	49,00 %	49,00 %	319	15	13	—
	Repsol Generación De Ciclos Combinados, S.L.U.	España	Calle Isabel Torres 19 - Santander	Generación eléctrica convencional -ciclos combinados y centrales de carbón-	100,00 %	100,00 %	8	193	12	—
	Repsol RGI, S.L.U.	España	Calle Mendez Álvaro 44 - Madrid	Sociedad de cartera	100,00 %	100,00 %	—	155	(1)	—
	Repsol Gestión De Divisa, S.L.	España	Calle Mendez Álvaro 44 - Madrid	Servicios de tesorería a las sociedades del Grupo	99,98 %	100,00 %	—	135	2	—
	Repsol Energy Ventures, S.A.U.	España	Calle Mendez Álvaro 44 - Madrid	Sociedad de cartera	100,00 %	100,00 %	3	13	(12)	—

(*) Nota: Los datos incluidos en la tabla para las sociedades participadas (Capital, Reservas y otras partidas, Resultado y Dividendo a cuenta) se corresponden con la información contenida en las últimas Cuentas Anuales aprobadas (cierre 2024, con la excepción de Repsol International Finance B.V. que es el 2025 al haberse formulado las Cuentas Anuales de la Sociedad el pasado 12 de febrero). El detalle del resto de participaciones figura en el Anexo la de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Repsol.

2025
Repsol S.A.
Informe
de gestión
individual



INFORME DE GESTIÓN DE REPSOL, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

(1) MODELO DE NEGOCIO.

Repsol, S.A., como sociedad matriz que posee las participaciones accionariales de las principales empresas del Grupo Repsol, realiza actividades propias de accionista, controlando, coordinando y realizando un seguimiento de las actividades que desarrollan sus filiales, así como planificando y definiendo las estrategias del Grupo. Asimismo, la Sociedad presta servicios de diversa naturaleza a sus filiales residentes en España y en el extranjero, por lo que sus ingresos se corresponden fundamentalmente con la prestación de dichos servicios y con los repartos de fondos propios realizados por sus filiales.

Las actividades de la Sociedad como prestadora de servicios de diversa naturaleza a entidades del Grupo, a través de su estructura propia de medios materiales y humanos, ya sean residentes en España o en el extranjero, se categoriza, entre otros, en los siguientes servicios:

- Sistemas de la información
- Ingeniería
- Asignación internacional
- Formación
- Tecnología
- Digitalización
- Económico-administrativo (control económico, contabilidad, información financiera,...)
- Asesoramiento y gestión fiscal
- Jurídicos
- Gestión patrimonial
- Gestión laboral
- Servicios globales de administración (cobros, pagos, etc...)
- Auditorías requeridas bajo demanda

El precio de todos los servicios prestados se determina de acuerdo con criterios de mercado.

Para un adecuado análisis del modelo de negocio, visión y estrategia del Grupo Repsol es necesario remitirse al Informe de Gestión Consolidado del Grupo Repsol disponible en la web www.repsol.com.

(2) RESULTADO DEL PERÍODO

Repsol S.A. ha cerrado el año 2025 con un resultado de 2.106 millones de euros.

Los hechos más significativos del periodo son los siguientes:

- I. El entorno económico en 2025 ha estado marcado por la continua volatilidad en los mercados, la incertidumbre geopolítica y la preocupación por la sobreoferta de petróleo. En los mercados energéticos se ha visto un descenso en los precios del crudo (el Brent ha promediado 69 \$/bbl, un 14% por debajo del precio de 2024) y mayores precios del gas (la cotización media del Henry Hub ha aumentado un 51% con respecto a 2024, hasta 3,4 \$/MBtu) y de la electricidad en España (aumentando un 4%, hasta los 66 €/MWh). El resultado neto del Grupo en 2025 ha ascendido a 1.899 millones de euros, un 8% superior al del ejercicio anterior, que incluía impactos negativos por ajustes de valor en activos de E&P y del Gravamen Temporal Energético.
- II. Por su parte, el resultado del ejercicio 2025 de Repsol, S.A. ha sido de 2.106 millones de euros, significativamente superior al del año 2024, por la mayor repatriación de caja de sus filiales. Durante el ejercicio, las filiales de Repsol han aprobado repartos de fondos propios por un valor total de 2.495 millones de euros, de los cuales 2.456 millones de euros han sido contabilizados como ingreso en la cuenta de resultados dentro del epígrafe de "Ingresos de participaciones en empresas del grupo y asociadas" y el resto como recuperación de inversión.
- III. Los ingresos por servicios corporativos prestados por la Sociedad a sus filiales han ascendido a 667 millones de euros, frente a los 663 millones de euros correspondientes al ejercicio anterior.
- IV. Durante 2025 la acción de Repsol se revalorizó un +36,2%, por encima de la media de sus comparables del sector Oil & Gas europeo que se revalorizaron un 8,1% durante el ejercicio, a pesar de la complejidad geopolítica y las tensiones comerciales experimentadas durante el año.

(3) ACTIVIDAD INVERSORA

Durante el ejercicio 2025, Repsol, S.A. invirtió 418 millones de euros. De este importe, 228 millones de euros corresponden a ampliaciones de capital y aportaciones a los fondos propios de empresas del Grupo.

(4) PRINCIPALES OPERACIONES DE FINANCIACIÓN

Repsol, S.A. ha incrementado su deuda con entidades de crédito en 71 millones de euros, principalmente como consecuencia de la obtención del segundo tramo del préstamos del Banco Europeo de Inversiones para financiar inversiones en renovables por importe de 175 millones de euros y la amortización de 100 millones de euros del préstamo con Mediobanca a su vencimiento. Por otro lado ha incrementado su deuda con empresas del grupo por préstamos en un importe de 513 millones de euros.

En la Nota 12 de la memoria de las Cuentas Anuales individuales de Repsol S.A. se describen más detalladamente las distintas operaciones de financiación efectuadas por la Sociedad.

(5) OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

Se han ejecutado dos reducciones de capital en julio y diciembre, mediante la amortización de 29 y 23 millones de acciones propias, respectivamente (un total de 52 millones de acciones amortizadas), lo que contribuye a la retribución al accionista mediante el incremento del beneficio por acción.

Durante el ejercicio 2025 en el marco del Plan de Adquisición de Acciones de los distintos Planes de retribución en acciones se han entregado al conjunto de participantes del Plan 2025 un total de 1.525.640 acciones de Repsol, S.A., de las cuales 364.642 han sido entregadas a empleados de Repsol, S.A. y el resto a empleados de otras empresas del Grupo, por un importe total de 20 millones de euros.

Adicionalmente, durante el ejercicio, se han efectuado transacciones en el marco de la operativa discrecional de autocartera descrita en el Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el Ámbito del Mercado de Valores.

Por último, al 31 de diciembre de 2025 el volumen de acciones propias en propiedad de la Sociedad o cualquiera de las compañías de su Grupo, representaban el 0,02% de su capital social.

(6) RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA

La retribución a los accionistas que eventualmente acuerde Repsol depende de diversos factores, incluyendo la evolución de sus negocios y sus resultados operativos.

La retribución percibida por los accionistas en el ejercicio 2025 ha ascendido a 0,975 euros brutos por acción:

- i. En enero se ha pagado una retribución en efectivo de 0,475 euros brutos por acción (aprobados en 2024), correspondientes a: (i) la cantidad de 0,45 euros brutos por acción con cargo a reservas voluntarias; y (ii) la cantidad de 0,025 euros brutos por acción con cargo a resultados de 2024. El importe pagado ha ascendido a 550¹ millones de euros
- ii. En julio se ha pagado la cantidad de 0,50 euros brutos por acción (aprobados en 2025), con cargo a reservas voluntarias, por importe total de 568¹ millones de euros.

Por otro lado, en enero de 2026 se ha pagado a los accionistas un total de 0,50 euros brutos por acción con cargo a reservas voluntarias (aprobado por la Junta General de Accionistas 2025, dentro del punto séptimo del orden del día). El importe total pagado ha ascendido a 552¹ millones de euros.

Adicionalmente, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado proponer a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas el pago en 2026 de una retribución complementaria a los accionistas (adicional a la pagada en enero de 2026) con cargo a los resultados del ejercicio 2025 de 0,551 euros brutos por acción que está previsto tenga lugar el 8 de julio de 2026.

Asimismo, ha acordado proponer a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas una reducción de capital mediante la amortización de las acciones que se adquieran mediante un programa de recompra de acciones con una inversión máxima neta de 350 millones de euros.

(7) GESTIÓN DEL RIESGO

Repsol, S.A., como sociedad dominante del Grupo Repsol, está expuesta a los riesgos a los que están expuestas sus sociedades dependientes, ya que la materialización de un riesgo en los estados financieros de las filiales podría tener impacto en Repsol, S.A. a través de la valoración de su cartera de participaciones o de la retribución de las mismas mediante dividendos. Por tanto, para un adecuado análisis de riesgos, es necesario remitirse al Informe de Gestión Consolidado del Grupo Repsol, disponible en la web www.repsol.com, y a las Cuentas Anuales Consolidadas.

En cuanto a la información detallada sobre los riesgos propios de la actividad de la Sociedad (tipo de cambio, tipo de interés, riesgo de liquidez, riesgo de crédito), se incluye en la Nota 5 de la Memoria de las Cuentas Anuales de la Sociedad.

¹ Retribución pagada a las acciones en circulación de Repsol, S.A. con derecho a percibir el dividendo.

(8) INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

La investigación, desarrollo e innovación tecnológica son clave para acelerar el desarrollo e implantación de tecnologías y modelos de negocio innovadores para Repsol y para la Sociedad, especialmente en el contexto actual de transición energética y del compromiso de descarbonización de los negocios. El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias en 2025 por actividades de I+D propia ha ascendido a 62 millones de euros y se han generado 5 nuevas familias de patentes

Desde Repsol Technology Lab, centro de I+D de Repsol, y en estrecha colaboración con los diferentes negocios, se ha trabajado en más de 250 proyectos en el año, dedicando más del 61% del esfuerzo inversor a proyectos focalizados en bajas emisiones.

En 2025, destaca:

- Gasolina renovable 100%: se ha logrado un hito tecnológico al producir, por primera vez a escala industrial, gasolina 100% renovable en el complejo industrial de Tarragona a partir de residuos orgánicos. Se ha realizado el diseño para permitir un despliegue efectivo en el mercado, con propiedades mejoradas respondiendo a la calidad Premium esperable de la gama de combustibles Neotech.
- E-Fuels: continúa el desarrollo tecnológico para la producción de combustibles sintéticos en la Planta de Demostración del Hub de Descarbonización de Bilbao, cuyo arranque está previsto en 2026.
- Etileno Circular (Plastic2Olefins): desarrollo de tecnología de reciclado químico para la producción de olefinas. Completada la ingeniería conceptual.
- De-risking de tecnologías de primera y segunda generación para la producción de hidrógeno electrolítico producido a partir de agua y energía renovable.
- Vehículo demostrador de alta eficiencia ICE (motor de combustión interna): proyecto que permite demostrar que es posible usar eficientemente los combustibles renovables en vehículos ligeros con un sistema de propulsión basado en un motor de combustión, proporcionando una solución competitiva técnica y económicamente respecto a otras alternativas.
- Optimizadores autónomos basados en IA: fin de la fase inicial del primer Optimizador Autónomo con Control (OAC) asociado a una de las secciones de la planta de glicoles desarrollado íntegramente por Repsol.
- Caracterización de materiales mediante imágenes multifísicas: uso de cámaras hiperespectrales y algoritmia avanzada para permitir caracterizar nuevas materias primas como residuos sólidos urbanos.
- All4Zero, el hub de innovación fundado por ArcelorMittal, Holcim, Iberia y Repsol, que reúne a 28 entidades colaboradoras, se consolida como plataforma para escalar tecnologías orientadas a la descarbonización y la economía circular en entornos industriales. En 2025 ha realizado el lanzamiento de 4 nuevos retos tecnológicos, la puesta en marcha de 5 pruebas de concepto y la programación de otras 3.
- Inversiones de Corporate Venturing en Stargate Hydrogen OÜ, empresa emergente que posee una tecnología de electrolizadores alcalinos de segunda generación, y en Tonic Security Ltd, empresa de ciberseguridad. Además, se han producido las conversiones de préstamos convertibles en Sybolid Identity S.L. y Qilimanjaro Quantum Tech S.L., empresas de tecnologías digitales para la identidad digital y computación cuántica, respectivamente.

Adicionalmente cabe destacar que este año Repsol ha sido reconocida como merecedora del Premio Nacional de Innovación 2024 en la modalidad Gran Empresa Innovadora por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España "como máximo exponente de transformación revolucionaria de la innovación en España y el mundo y artífice indiscutible de la dimensión de cambio global que la transición energética, la descarbonización y el desarrollo de energías limpias han alcanzado".

	2025	2024
Gasto en I+D (millones de euros) ⁽¹⁾	62	64
Nº contratos de colaboración científica externa	45	58
Proyectos impulsados por la Administración Española	37	115
Proyectos impulsados por la UE	4	15

⁽¹⁾ Importes calculados utilizando las guías establecidas en el manual de Frascati de la OCDE y la EU Industrial R&D Investment Scoreboard presentado anualmente por la Comisión Europea.

(9) PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Véase la Nota 18.2, "Información sobre el periodo medio de pago a proveedores", de las Cuentas Anuales del ejercicio 2025.

(10) ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

El Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad requerido la directiva europea de presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (Directiva CSRD por sus siglas en inglés), así como por la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad, aún en vigor, se integra en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo Repsol, disponible en la web www.repsol.com.

(11) INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO E INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

De conformidad con lo establecido en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital, el Informe de Gestión Individual incluye, como sección separada, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros. Dichos informes forman parte, como una sección del mismo, del Informe de Gestión Consolidado y se encuentran disponibles en la web corporativa (www.repsol.com) y en la web de la CNMV (www.cnmv.es).

(12) HECHOS POSTERIORES

Véase la Nota 19, "Hechos Posteriores", de las Cuentas Anuales del ejercicio 2025.

D. Pablo Blanco Pérez, Secretario del Consejo de Administración de Repsol, S.A.

Certifico: Que las páginas que anteceden contienen las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Repsol, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 formulados por su Consejo de Administración el día 18 de febrero de 2026, y se firman seguidamente en el presente folio por los miembros del Consejo de Administración en la fecha de su formulación. Los miembros del Consejo de Administración de Repsol, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales de Repsol, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, formuladas en su reunión de 18 de febrero de 2026 y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y que el Informe de Gestión de Repsol, S.A. incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Repsol, S.A. junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

D. Antonio Brufau Niubó <i>Presidente</i>	D. Josu Jon Imaz San Miguel <i>Consejero Delegado</i>
Dña. Aurora Catá Sala <i>Consejera</i>	Dña. Aránzazu Estefanía Larrañaga <i>Consejera</i>
Dña. María del Carmen Ganyet i Cirera <i>Consejera</i>	Dña. María Teresa García-Milà Lloveras <i>Consejera</i>
D. Emiliano López Achurra <i>Consejero</i>	D. Manuel Manrique Cecilia <i>Consejero</i>
D. Iván Martén Uliarte <i>Consejero</i>	D. Ignacio Martín San Vicente <i>Consejero</i>
D. Mariano Marzo Carpio <i>Consejero</i>	D. Henri Philippe Reichstul <i>Consejero</i>
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo <i>Consejera</i>	Dña. María del Pino Velázquez Medina <i>Consejera</i>
D. J. Robinson West <i>Consejero</i>	<hr/> D. Pablo Blanco Pérez - <i>Secretario</i>

Diligencia que extiende el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar que no firman este documento Dña. Aurora Catá Sala, D. Henri Philippe Reichstul y Dña. María del Pino Velázquez Medina, quienes asistieron a la reunión del Consejo de Administración de 18 de febrero de 2026 mediante videoconferencia. No obstante, figurará en el acta correspondiente el voto favorable a la aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Repsol, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 por parte de todos los miembros del Consejo de Administración.

D. Pablo Blanco Pérez

Secretario